ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado Nº I-2023-129162
Fecha: 16-11-2023 - 12:25
Folios: 1 Anexos: 1ARCHIVO PDF
Radicador: DARIO DANIEL MORALES HERRERA - 4300
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: Z17IP

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2023

MEMORANDO

PARA: **LILIANA RIAÑO AMAYA**
Jefe de Oficina de Contratos

DE: **DARIO DANIEL MORALES HERRERA**.
Apoyo a la Supervisión de Contratos DCCEE - SED

Asunto: Remisión Modificatorio No. 1 (Adición y Prorroga) – Contrato No. 4077647 – 22 Contratista de Obra **CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.** Proyecto Mejoramientos 2022 Grupo 12 Localidad Puente Aranda y Kennedy

Respetada Doctora:

Remito en archivo adjunto el modificatorio No. 1 (Adición y Prorroga) del contrato de Obra No. 4077647 – 2022 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la firma **CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S**., quienes realizan las obras de mejoramiento correspondiente al grupo 12 año 2022 en las localidades de Kennedy y Puente Aranda.

Lo anterior se envía para su revisión y respectivo aprobación, el documento ya fue cargado en la plataforma del Secop II y Share Point por parte del Apoyo a la Supervision.

Atentamente

Ing. DARIO DANIEL MORALES HERRERA
Apoyo a la Supervisión de Contratos DCCEE - SED

Elaboró: Ing. Daniel Morales Herrera. Apoyo a la supervisión DCCEE.

.

Anexos: 1.Archivo pdf

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicación:
Fecha:

Dependencia Responsable:	**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato/convenio:	CO1.PCCNTR.4077647 DE 2022	Tipo de contrato/convenio:	Contrato de Obra
Contratista/Asociado:	CONSTRUCCIONES KYOTO SAS	Plazo Inicial:	ONCE (11) MESES
Objeto:	*"Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaria de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas (GRUPO 12)"*		
Valor Inicial:	ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($11.146.874.043) incluido el AIU.	Fecha de Inicio:	19 de diciembre de 2022
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación:	**18 de noviembre de 2023**

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías - Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución				Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Reactivación		Adición	Disminución	
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

Cesión	Otros Aspectos Modificados
N.A	N.A

III. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del Contrato	Valor Ejecutado	Valor pagado	Valor Pendiente de Pago	Saldo por Ejecutar
$11.146.874.043,00 100%	$5.765.518.262,00 51.72%	$4.835.334.538,00 43.38%	$ 930.183.724 8.34%	$ 5.381.355.781,00 48.28%

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

IV. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		**MODIFICACIÓN No. 01**	
Adición Valor	**Disminución del Valor**	**Prórroga del Plazo***	**Reducción del Plazo**
Proyecto Ítem No.: 7638-368	$ N.A	Proyecto Ítem No.: 7638-368	Tiempo: N.A
Valor de la presente adición: $ 5.484.262.029		Tiempo: **4 meses**	
CDP No.: 3213			
CDP Fecha: 27-09-2023	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: $ N.A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: **18 de marzo de 2024**	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N.A
CDP Valor: $ 5.484.262.029 49.2%			
Valor Total del Contrato incluida la presente adición: **$ 16.631.136.072**			

Suspensión	**Reactivación**	**Actualización de fechas en virtud de la suspensión**	**Cesión**	**Terminación anticipada**
Fecha inicio: N.A	Fecha reactivación contrato: N.A	Se modifica el plazo de ejecución: N.A SI_____NO _____	Nombre Cesionario: N.A	Fecha a partir de: N.A
Fecha terminación: N.A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la reactivación: N.A	Nueva fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N.A	Fecha Cesión: N.A	

*** El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad, ni desequilibrio contractual alguno**

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR: N.A

V. JUSTIFICACIÓN

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el proceso de selección por LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022, el cual fue adjudicado mediante Resolución No. 0280 del 29 de septiembre de 2022, siendo seleccionado el CONSTRUCCIONES KYOTO SAS, por el cual se perfeccionó con la celebración del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077647 de 2022 cuyo objeto es: *"Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas" Grupo 12.* El contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077647 de 2022 cuenta con los siguientes datos generales:

DATOS ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA	
Contrato	CO1.PCCNTR.4077647 DE 2022
Contratista	CONSTRUCCIONES KYOTO SAS
Plazo inicial	11 meses
Valor Inicial	$11.146.874.043
Fecha de inicio	19 de diciembre de 2022
Fecha de Terminación inicial	18 de noviembre de 2023

En aras de garantizar el seguimiento integral del contrato de obra anteriormente referido, y acatando lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó proceso de selección por Concurso de Méritos abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-202 en virtud del cual, el día 25 de octubre de 2022, se adjudicó y celebró el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146314 de 2022, con **CONSORCIO COLEGIOS GBM**, cuyo objeto es: "*Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura*" Grupo 12. Los datos generales del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146314 de 2022 corresponden a los siguientes:

DATOS INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato	CO1.PCCNTR.4146314 DE 2022
Contratista	CONSORCIO COLEGIOS GBM
Plazo inicial	12 meses
Valor Inicial	$ 877.956.106
Fecha de inicio	19 de diciembre de 2022
Fecha de Terminación inicial	18 de diciembre de 2023

El Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077647 de 2022, cuenta con un avance técnico del 71% y avance financiero del 51.72 % según informe mensual del mes de septiembre de 2023 con corte a 23 de septiembre de 2023 presentado por el contratista de interventoría.

Teniendo en cuenta que la necesidad determinada en la celebración del presente contrato obedeció a la intervención de las diferentes sedes educativas ubicadas en la localidad de Kennedy y Puente Aranda, y que tiene una estructuración económica a monto agotable, el cual, está enfocado a priorizar las instituciones, dando como resultado la existencia de algunas necesidades persistentes no atendidas por la limitación de los recursos; se determina la posibilidad de adicionar del presente contrato con el fin de satisfacer las necesidades planteadas en los documentos previos bajo las mismas condiciones y valores inicialmente pactados (precios unitarios vigentes). En ese sentido la SED determinó que tales instituciones educativas deben ser atendidas prioritariamente por este contrato, debiéndose financiar mediante el objeto y alcance contractual, mediante la figura de la adición. Por lo anterior, la

necesidad que se pretende atender conforme a las facultades que le asisten a la administración en materia de contratación pública, fueron determinadas conjuntamente entre el contratista de obra, el interventor y la SED. En el mismo orden, se determina que la presente modificación se encuentra armonizada con lo determinado en el Plan de Desarrollo Distrital *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI",* y el proyecto 7638 *"Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C,"* tal como se mencionen a continuación.

II. JUSTIFICACIÓN Y/O CONCEPTOS DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 1 PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTOR

A. CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista de obra **CONSTRUCCIONES KYOTO SAS** mediante oficio con consecutivo No. KYO-SED – G12-462 de fecha 26 de septiembre de 2023, presentó ante el contratista interventor, los presupuestos preliminares y el cronograma, para suscribir la modificación No. 01 del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077647 de 2022, bajo los siguientes argumentos:

"*(…) nos dirigimos a ustedes con el fin de confirmar la aceptación al ofrecimiento de adición y prorroga realizado por la SED según las condiciones que se describen a continuación.*

Valor inicial contrato	$ 11.146.874.043,00
Valor adición al contrato	$ 5.484.262.029,00
Valor final contrato	$ 16.631136.072.00
Duración inicial contrato	11 meses
Prorroga	4 meses
Duración total contrato	15 meses
Fecha iniciación inicial	19 de diciembre de 2022
Fecha inicial terminación	18 de noviembre de 2023
Fecha terminación con prorroga	18 de marzo de 2024

La adición y prorroga se generan en virtud a las condiciones de obra en los colegios que se describen a continuación.

COLEGIO	SEDE	ALCANCE INICIAL
JOSE MANUEL RESTREPO	A	Mejoramiento de cubiertas, Pisos, Baterias Saniatrias, Puertas, Pintura General
LA MERCED	A	Mejoramiento de cubierta Patromonial
JULIO GARAVITO ARMERO	A	Mejoramiento de cubiertas, Pisos, Baterias Saniatrias, Puertas, Pintura General en el bloque tipo alianza
LUIS CARLOS GALAN	A	Mejoramiento de Aula modular y Comedor
PROSPERO PINZON	A	Mejoramiento de carcamos y pergolas en Tenso Estructura

A cotinuacion se presenta la programacion ajustada con relacion de actividades y valor presupuesto de cada uno de los frentes de obra contemplados para la adicion.

	2023			2024				
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
INSTITUCION	1	2	3	4	5	6		
COLEGIO JULIO GARAVITO							MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PISOS, BATERIAS SANITARIAS, PUERTAS, VENTANAS, PINTURA EN GENERAL BLOQUE ALIANZA	$ 311.107.869,59
COLEGIO PROSPERO PINZON							CONSTRUCCION TENSO MEMBRANA	$ 425.977.421,93
COLEGIO LA MERCED							MEJORAMIENTO CUBIERTA EDIFICIO PATRIMONIAL	$ 1.920.998.623,03
COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO							MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PISOS, PUERTAS, VENTANAS, PINTURA EN GENERAL	$ 2.259.728.334,07
COLEGIO LUIS CARLOS GALAN							COMEDOR Y AULA DESMONTABLES	$ 566.449.780,38
							VALOR TOTAL	$ 5.484.262.029,00

Una vez se realicen todos los trámites de legalización se realizará análisis sobre el tiempo transcurrido para tal fin y si es necesario presentaremos nueva programación ajustada a la fecha real de inicio de ejecución de la adición. (…)".

B. CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

Por lo anterior, el contratista interventor mediante oficio CGBM-408 fecha 28-09-23 con radicado No. E-2023-138981 de fecha 28 de septiembre de 2023 y CGBM-442 fecha 17-10-23 con radicado E-2023-147765 de fecha 17 de octubre de 2023, avaló los documentos presentados por el contratista de obra, así como remitió la documentación pertinente para la adición y prórroga del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077647 de 2022. Para este fin, manifestó lo siguiente:

"(…) en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales derivadas del proceso de referencia, teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación del Distrito (SED), ha identificado que aún persiste la necesidad de mejoras en las condiciones físicas de los planteles educativos ubicados en las localidades de Puente Aranda y Kennedy, en aras de dar cumplimiento a los lineamientos contractuales, se presenta la propuesta económica del contratista remitida a través del comunicado KYO-SED-G12- 462 con asunto "ACEPTACIÓN PROPUESTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA.", de acuerdo con los cronogramas de obra con un periodo de ejecución de 4 meses y con un presupuesto a ejecutar de $ 5.484.262.029,00 (con AIU), el cual se encuentra acorde a los requerimientos de la SED; estas intervenciones se desarrollarán en el tiempo proyectado siempre y cuando estas programaciones no presenten alteraciones y cambios significativos en las obras a adicionar" (…).

"(…) 2. ANTECEDENTES" (…):

2.2" (…) la SED adelantó la licitación pública cuyo objeto consistió en "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES BÁSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS (GRUPO 12)." en cumplimiento de la normatividad vigente que rige la contratación pública, adjudicando a la firma CONSTRUCCIONES KYOTO mediante contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077647.

2.3 El alcance proyectado contempla realizar las reparaciones locativas y atención de emergencias en los centros y sedes educativas y administrativas de la SED, en lo que se incluyen los mantenimientos programados, atención de emergencias en las localidades de Puente Aranda y Kennedy, con el fin de mejorar las condiciones de cada una de las sedes intervenidas, por un valor de ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($11.146.874.043) INCLUIDO AIU.

2.4 Si bien el objeto y el alcance del contrato se encuentra determinado y la destinación específica del mismo, por la modalidad de monto agotable, la SED estableció y priorizó la ejecución de actividades de obra con las cantidades contenidas en el Formulario 1 del proceso licitatorio, conforme con el presupuesto oficial.

2.5 No obstante, y conforme con la dinámica del contrato de obra, la SED ha identificado que siguen persistiendo necesidades en las localidades de Puente Aranda y Kennedy, las cuales son susceptible de intervención, con necesidades particulares en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el requerido, con el fin de mejorar las condiciones de las infraestructuras físicas distritales.

2.6 Por lo que, se plantea la necesidad de incluir al alcance del contrato de obra, la intervención de las siguientes sedes educativas, de lo cual la SED planteó las necesidades de intervención adicional al presupuesto inicial:

No.	LOCALIDAD	COLEGIO	SEDE
1	PUENTE ARANDA	JOSÉ MANUEL RESTREPO	A
2	PUENTE ARANDA	LA MERCED	A
3	PUENTE ARANDA	JULIO GARAVITO ARMERO	A
4	PUENTE ARANDA	LUIS CARLOS GALAN	A
5	KENNEDY	PROSPERO PINZON	A

3. MOTIVACIONES De acuerdo a lo ya detallado y las necesidades planteadas por parte de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, se presenta la solicitud de prórroga y adición requerida para el contrato de obra, conforme con las siguientes motivaciones:

3.1. La SED tiene dentro de sus obligaciones mejorar las condiciones actuales de las instituciones educativas y administrativas de las localidades de Puente Aranda y Kennedy, con el fin de garantizar el derecho a la Educación de la comunidad educativa, condición que bajo la inclusión de recursos para mejoramientos al contrato de obra puede beneficiar a más población.

3.2. A continuación, se presentan las intervenciones propuestas por la SED y revisadas por parte de Contratista e Interventoría, las cuales son objeto de la solicitud de prórroga y adición:

COLEGIO	SEDE	ALCANCE INICIAL
JOSE MANUEL RESTREPO	A	Mejoramiento de cubiertas, Pisos, Baterias Saniatrias, Puertas, Pintura General
LA MERCED	A	Mejoramiento de cubierta Patromonial
JULIO GARAVITO ARMERO	A	Mejoramiento de cubiertas, Pisos, Baterias Saniatrias, Puertas, Pintura General en el bloque tipo alianza
LUIS CARLOS GALAN	A	Mejoramiento de Aula modular y Comedor
PROSPERO PINZON	A	Mejoramiento de carcamos y pergolas en Tenso Estructura

3.3. Teniendo en cuenta los alcances indicados, a continuación, se relaciona la programación inicial y el balance financiero de cada una de las intervenciones:

	2023			2024				
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
INSTITUCION	1	2	3	4	5	6		
COLEGIO JULIO GARAVITO							MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PISOS, BATERIAS SANITARIAS, PUERTAS, VENTANAS, PINTURA EN GENERAL BLOQUE ALIANZA	$ 311.107.869,59
COLEGIO PROSPERO PINZON							CONSTRUCCION TENSO MEMBRANA	$ 425.977.421,93
COLEGIO LA MERCED							MEJORAMIENTO CUBIERTA EDIFICIO PATRIMONIAL	$ 1.920.998.623,03
COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO							MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PISOS, PUERTAS, VENTANAS, PINTURA EN GENERAL	$ 2.259.728.334,07
COLEGIO LUIS CARLOS GALAN							COMEDOR Y AULA DESMONTABLES	$ 566.449.780,38
							VALOR TOTAL	$ 5.484.262.029,00

De acuerdo con los alcances y estimaciones financieras de las cinco (5) instituciones educativas relacionados anteriormente, es necesario disponer de una adición presupuestal al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077647, de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS MDA/CTE ($ 5.484.262.029,00) INCLUIDO AIU y una prórroga de CUATRO (4) MESES, es decir, hasta el 18 de marzo de 2024.

Finalmente, conforme con las necesidades de la SED respecto a las sedes a intervenir, esta interventoría concluye lo siguiente:

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con las consideraciones expuestas por parte del Contratista y las necesidades requeridas por parte de la SED, esta Interventoría indica que se realizó la debida revisión de cada uno de los alcances planteados por el Contratista mediante comunicado KYO-SED-G12- 462, por lo que emitimos concepto favorable para la inclusión de las siguientes sedes educativas conforme con las actividades contractuales establecidas en el proceso licitatorio:

No.	LOCALIDAD	COLEGIO	SEDE
1	PUENTE ARANDA	JOSÉ MANUEL RESTREPO	A
2	PUENTE ARANDA	LA MERCED	A
3	PUENTE ARANDA	JULIO GARAVITO ARMERO	A
4	PUENTE ARANDA	LUIS CARLOS GALAN	A
5	KENNEDY	PROSPERO PINZON	A

5. SOLICITUDES Esta interventoría de manera atenta pone a consideración de la SED las siguientes solicitudes:

5.1. INCLUSIÓN DE LAS PLANTAS FÍSICAS: Incluir en el alcance del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077647 los siguientes establecimientos educativos:

No.	LOCALIDAD	COLEGIO	SEDE
1	PUENTE ARANDA	JOSÉ MANUEL RESTREPO	A
2	PUENTE ARANDA	LA MERCED	A
3	PUENTE ARANDA	JULIO GARAVITO ARMERO	A
4	PUENTE ARANDA	LUIS CARLOS GALAN	A
5	KENNEDY	PROSPERO PINZON	A

5.2. ADICIÓN: Con el fin de cumplir con los alcances necesarios en cada una de las sedes educativas planteadas, se solicita la adición al contrato de obra No. CO1.PCCNT.4077647 por un valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS MDA/CTE ($ 5.484.262.029,00) INCLUIDO AIU.

5.3. PRÓRROGA: Teniendo en cuenta el plazo necesario para la ejecución de las obras de adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento en las sedes educativas, se solicita una prórroga al contrato de obra No. CO1.PCCNT.4077647 por el término de CUATRO (4) MESES, es decir, hasta el 18 de marzo de 2024" (…).

III. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146314 DE 2022

Analizados los soportes documentales y conceptos de conveniencia allegados a la Secretaría de Educación del Distrito por parte del contratista de obra y de la Interventoría, mediante comunicados con consecutivo No. KYO-SED – G12-462 de fecha 26 de septiembre de 2023 así como oficio No. CGBM-408 fecha 28-09-23 con radicado No. E-2023-138981 de fecha 28 de septiembre de 2023 y CGBM-442 fecha 17-10-23 con radicado E-2023-147765 de fecha 17 de octubre de 2023, respectivamente, donde se señala la validación de los documentos presentados por el contratista de obra y se referencia la aprobación, de manera

consensuada del presupuesto consolidado de las cantidades de obra proyectada para los colegios: 1. JOSE MANUEL RESTREPO 2. LA MERCED 3. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO 4. PROSPERO PINZON 5. JULIO GARAVITO ARMERO. Para este fin, el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE, así como el Supervisor del contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146314 de 2022, en su calidad de Profesional de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, delegado por el Subsecretario de Acceso y Permanencia de la Secretaría de Educación del Distrito y su Apoyo a la Supervisión, designado por el DCCEE, han considerado las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No. 1, para este fin, manifiestan lo siguiente:

1. Las metas del Plan de Desarrollo Distrital - PDD *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI"* y el proyecto 7638 *"Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C",* establecen la necesidad de intervenir setecientas treinta (730) sedes educativas existentes, referentes a obras de mejoramiento de la infraestructura y atención de emergencias, esto, con el fin de ampliar la cobertura para garantizar los ambientes de aprendizaje. De igual forma para intervenir sedes administrativas con reparaciones locativas.

2. Para alcanzar las metas previstas en el PDD, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, priorizó obras menores y de mejoramiento con características de reparaciones locativas en las diferentes localidades de Bogotá D.C, obteniendo como resultado, la selección de un total de doscientas veintitrés (223) plantas físicas, determinando 199 sedes educativas y 24 sedes administrativas, las cuales se encuentran ubicadas en las veinte (20) localidades de Bogotá D.C; estas obras se adjudicaron a través del proceso de selección por LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022.

3. Que producto de lo anterior, se suscribió el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077647 de 2022 correspondiente al Grupo No. 12, a través del cual, se adjudicó la atención de diecinueve (19) sedes educativas, localizadas en las localidades de Kennedy y Puente Aranda, acorde con la organización establecida en el pliego de condiciones de la LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022.

4. En el desarrollo de las obras de mejoramiento inicialmente contratadas y debido a este tipo de intervención sobre estructuras existentes, han surgido nuevas necesidades inminentes y prioritarias de obra y actividades complementarias orientadas a brindar mejores ambientes educativos en las plantas físicas de los colegios de las localidades de Kennedy y Puente Aranda, que se encuentran cobijadas dentro del PDD. Para este fin, se ha priorizado la atención de dos (2) sedes educativas más, así como ampliar la intervención de tres (3) colegios, de los diecinueve (19) contemplados inicialmente.

5. Que, para suplir la necesidad descrita, dentro de los documentos previos que dieron origen al contrato de obra objeto de modificación, se contempló dentro del ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO, en el numeral 1.4 literal a. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE DEL OBJETO, lo siguiente:

   "(…)
   Con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en doce (12) GRUPOS, distribuidos por zonas y agrupados por localidades.

   El Anexo No. XX contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (doscientas veintitrés (223) sedes, para las cuales la SED efectuará, de acuerdo con la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos. (Sic)

   No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad, ***serán susceptibles de intervención además las sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el LISTADO DE SEDES, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones la infraestructura para la prestación del servicio.***

   Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Formulario 1 – formulario de presupuesto oficial" (…). Negrilla fuera de texto.

6. Por lo anterior, el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE, así como el Supervisor del contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146314 de 2022, y su Apoyo a la Supervisión, en consideración al presupuesto preliminar y al cronograma, presentado por el contratista de la obra y avalado por la

interventoría, consideran viable, adicionar dos (2) sedes educativas más, como ampliar la intervención de tres (3) colegios, de los diecinueve (19) contemplados inicialmente en el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077647 DE 2022 que se relacionan a continuación:

- **IED LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO Sede A**

El colegio LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO fue viabilizado por la Dirección de Evaluación de la Educación como uno de los diez (10) establecimientos aptos para implementar el programa de Bachillerato Internacional BI, creándose por esta causa la necesidad de adecuar espacios más propicios para el bilingüismo y los proyectos pedagógicos innovadores que conforman el BI. Por tal razón, se plantean obras de mejoramiento para el comedor y aulas modulares. Los bloques A, B, así como el Almacén y la Biblioteca del colegio LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO cuenta con una cubierta canaleta 90 en asbesto cemento, la cual se encuentra en alto estado de deterioro, de allí que no se garanticen ambientes educativos agradables, que brinden protección al clima, así como mejores condiciones acústicas, climáticas; para lo cual, se propone su cambio por una cubierta liviana tipo sándwich, cambio de iluminación y redes eléctricas. Por otra parte, la institución educativa, no cuenta con una cocina ni con un comedor escolar para proveer comida caliente a la población estudiantil; sin embargo, dentro del proyecto, se encuentra la habilitación de nuevos comedores y cocinas para las instituciones educativas del Distrito Capital. Por otra parte, se incluye el Colegio LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, por cuanto, su desarrollo es mediante el suministro de estructuras móviles modulares “in situ” a diferencia de la generalidad de las instituciones. Este tipo de construcción requiere adicionalmente el montaje de las redes y la provisión del equipamiento indispensable para su puesta en funcionamiento.

- **IED JULIO GARAVITO ARMERO Sede A LA ALQUERIA**

El colegio JULIO GARAVITO ARMERO tiene un bloque tipo alianza que cuenta con una cubierta en asbesto cemento en alto estado de deterioro; para lo cual, se propone su cambio por una cubierta liviana tipo sándwich. Por otra parte, presenta pisos deteriorados, baterías sanitarias obsoletas, aulas de clase sin ventilación cruzada y ventaneria metálica mal ubicada; lo cual no permite ambientes educativos agradables que brinden protección al clima y mejores condiciones acústicas, climáticas e higiénico-sanitarias. Con las últimas temporadas invernales la cubierta existente ha empeorado su condición crítica para recambio. Adicionalmente, mejorar la reubicación de espacios para 3 oficinas de coordinación, secretaria, primeros auxilios, salón de profesores, cubierta, pisos y ventaneria en el auditorio y cambio de 2 portones metálicos, iluminación, tablero principal y redes eléctricas y voz y datos.

- **IED PROSPERO PINZON Sede A**

Se requiere realizar intervenciones de mejoramiento consistente en cárcamos, pozo eyector, instalación de bombas y pérgolas en membrana tenso estructura para manejo de aguas lluvias.

- **IED LA MERCED**

El colegio La Merced cuenta con cubierta en asbesto cemento y teja de barro en alto estado de deterioro y se requiere el mantenimiento tipo patrimonial para conservar la tipología del resto del colegio; además se requiere mantenimiento de pintura en fachadas, mantenimiento eléctrico y de tanques para almacenamiento de agua potable.

- **IED JOSE MANUEL RESTREPO**

El colegio José Manuel Restrepo cuenta con una cubierta en asbesto cemento en alto estado de deterioro; para lo cual, se propone su cambio por una cubierta liviana tipo sándwich, pisos deteriorados, baterías sanitarias obsoletas, aulas de clase sin ventilación cruzada y ventaneria metálica mal ubicada; pues estas condiciones no permiten ambientes educativos agradables que brinden protección al clima y mejores condiciones acústicas, climáticas e higiénico-sanitarias. Con las últimas temporadas invernales la cubierta existente ha empeorado su condición crítica para recambio. Adicionalmente, se requiere mejorar la reubicación de espacios para 3 oficinas de coordinación, secretaria, primeros auxilios, salón de profesores, cubierta, pisos y ventaneria en el auditorio y cambio de 2 portones metálicos, iluminación, tablero principal y redes eléctricas y voz y datos

7. En este orden de ideas, teniendo en cuenta los presupuestos preliminares consolidados y el cronograma de obra, presentado por el contratista de obra, previamente avalada por el contratista de interventoría, mediante oficio No. No. KYO-SED – G12-462 de fecha 26 de septiembre de 2023 así como oficio No. CGBM-408 fecha 28-09-23 con radicado No. E-2023-138981 de fecha 28 de septiembre de 2023 y CGBM-442 fecha 17-10-23 con radicado E-2023-147765 de fecha 17 de octubre de 2023, respectivamente; el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, así como el Supervisor y el Apoyo a la Supervisión, acogen la recomendación de la Interventoría, previo los análisis y validaciones correspondientes, en procura de atender las necesidades de adecuación y mejoramiento de las condiciones de infraestructura, por ser necesarias para la puesta en funcionamiento de las Instituciones Educativas, con el fin de garantizar

la calidad y prestación del servicio educativo. Por lo anterior, consideran viable y oportuno intervenir dos (2) sedes educativas más, así como ampliar la intervención de tres (3) colegios, de los diecinueve (19) contemplados inicialmente, así: 1. Jose Manuel Restrepo 2. La Merced 3. Julio Garavito Armero 4. Luis Carlos Galán 5. Prospero Pinzón.

8. Por lo expuesto, el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, así como el Supervisor y el Apoyo a la Supervisión, han considerado las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No. 01, por lo cual, con la firma de la presente solicitud, recomiendan y consideran viable modificar el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077647 de 2022, en el sentido de adicionar recursos por valor de **CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($5.484.262.029), INCLUIDO AIU,** así como prorrogar el contrato por el término de **cuatro (4) meses**, de acuerdo al cronograma presentado por el contratista de obra, debidamente avalado por el contratista de interventoría.

IV. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077647 DE 2022

- **ADICIÓN**

Modificar la cláusula electrónica denominada *"Cuantía del contrato"* del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077647 de 2022, la cual establece un valor inicial de $11.146.874.043,00, adicionado mediante la presente Modificación No. 01 por valor de $5.484.262.029,00 para un valor total de $16.631.136.072,00.

- **PRÓRROGA:**

Modificar el numeral 1.1.1. "*Plazo de ejecución"* del documento complemento al pliego de condiciones electrónico, el cual quedará así:

"(…) El plazo para la ejecución del objeto contractual para el Grupo No. 12 será de ***QUINCE (15) MESES****, el cual se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista" (…)*

Las demás cláusulas del Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077647 de 2022 que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

Nota 1: En caso que aplique, tenga en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

Nota 2: Para las modificaciones diferentes a adiciones y prórrogas, tenga en cuenta que una vez perfeccionada la modificación, el supervisor/interventor deberá remitir copia de la misma al respectivo garante, conforme el Artículo 1060 del Código de Comercio, a fin que la aseguradora expida el respectivo certificado para su posterior remisión a la Oficina de Contratos para su posterior archivo.

VI. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077647 de 2022, cuenta con un avance técnico del 71% y avance financiero del 51.72 % según informe mensual del mes de septiembre de 2023 con corte a 23 de septiembre de 2023 presentado por el contratista de interventoría.

A la fecha la interventoría no ha enviado informe para un posible proceso por incumplimiento.

VII. ANEXOS:

1. Oficio KYO-SED-G12- 462 contratista
-Presupuesto consolidado preliminar de las sedes educativas adicionales
-Cronograma de actividades de las sedes educativas adicionales
2. Oficio CGBM-408 Interventoría
2.1. Oficio CGBM-442 alcance interventoría

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

3. Informe mensual septiembre
4. Acta parcial
5. CDP No. 3213 de 2023

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Notas:

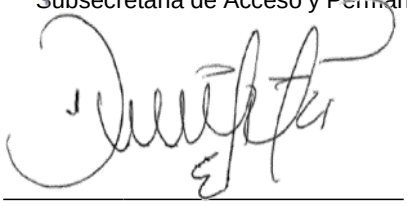
1. **El supervisor y/o interventor recomiendan la modificación al ordenador del gasto.**
2. **Se ha verificado el mapa de riesgos y el mismo se mantiene.**
3. **Declaramos que se ha realizado la verificación del pago al SGSS y parafiscales, encontrándose a paz y salvo.**
4. **La presente adición no supera el 50% del valor del contrato inicial expresado en SMMLV.**
5. **Verificadas las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses el contratista no se encuentra incurso en ninguna de las mencionadas.**



Ordenador del Gasto
CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA
Subsecretaria de Acceso y Permanencia



LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos



Interventor
DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA
CC. 79.939.017 expedida en Bogotá D.C
CONSORCIO COLEGIOS GBM
Rep. Legal Suplente



Supervisor
CARLOS ROLANDO ARIAS TORREALBA
Profesional Líder Territorio Occidente



DARIO DANIEL MORALES HERRERA
Apoyo a la Supervisión DCCEE_SED

Bogotá D.C, octubre de 2023

MEMORANDO

PARA: **CARLOS ALBERTO REVERÓN PENA**
Subsecretario de Acceso y Permanencia SED

DE: **LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – DCCEE

ASUNTO: **Concepto de idoneidad técnica - Solicitud de Modificación No. 01 del Contrato de obra No. No. CO1.PCCNTR.4077647 de 2022**

Respetado doctor Reverón,

Remito, concepto de idoneidad técnica de la **Modificación No. 01 del Contrato de obra No. No. CO1.PCCNTR.4077647 de 2022**, suscrito con el **CONSTRUCCIONES KYOTO SAS**, cuyo objeto es: *"Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas".*

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Educación del Distrito adelantó el proceso de selección por LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022, el cual fue adjudicado mediante Resolución No. 0280 del 29 de septiembre de 2022, siendo seleccionado el CONSTRUCCIONES KYOTO SAS, por el cual se perfeccionó con la celebración del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077647 de 2022 cuyo objeto es: *"Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas" Grupo 12.* El contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077647 de 2022 cuenta con los siguientes datos generales:

DATOS ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA	
Contrato	CO1.PCCNTR.4077647 DE 2022
Contratista	CONSTRUCCIONES KYOTO SAS
Plazo inicial	11 meses
Valor Inicial	$11.146.874.043
Fecha de inicio	19 de diciembre de 2022
Fecha de Terminación inicial	18 de noviembre de 2023

En aras de garantizar el seguimiento integral del contrato de obra anteriormente referido, y acatando lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó proceso de selección por Concurso de Méritos abierto No. SED-CM-A-DCCEE-050-202 en virtud del cual, el día 25 de octubre de 2022, se adjudicó y celebró el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146314 de 2022, con **CONSORCIO COLEGIOS GBM**, cuyo objeto es: "*Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales y la ejecución de obras menores que permitan la atención de emergencias y que garanticen el funcionamiento de la infraestructura en los colegios distritales y sedes administrativas, con el fin de atender los*

requerimientos y necesidades en términos de infraestructura" Grupo 12. Los datos generales del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146314 de 2022 corresponden a los siguientes:

DATOS INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato	CO1.PCCNTR.4146314 DE 2022
Contratista	CONSORCIO COLEGIOS GBM
Plazo inicial	12 meses
Valor Inicial	$ 877.956.106
Fecha de inicio	19 de diciembre de 2022
Fecha de Terminación inicial	18 de diciembre de 2023

El Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077647 de 2022, cuenta con un avance técnico de ejecución del **76%** según informe semana No. 43 con corte a 14 de octubre de 2023, presentado por el contratista de interventoría.

A. CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista de obra **CONSTRUCCIONES KYOTO SAS** mediante oficio con consecutivo No. KYO-SED – G12-462 de fecha 26 de septiembre de 2023, presentó ante el contratista interventor, los documentos para la adición y prorroga, con los anexos del presupuesto y cronograma del Grupo 12, del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077647 de 2022, bajo los siguientes argumentos:

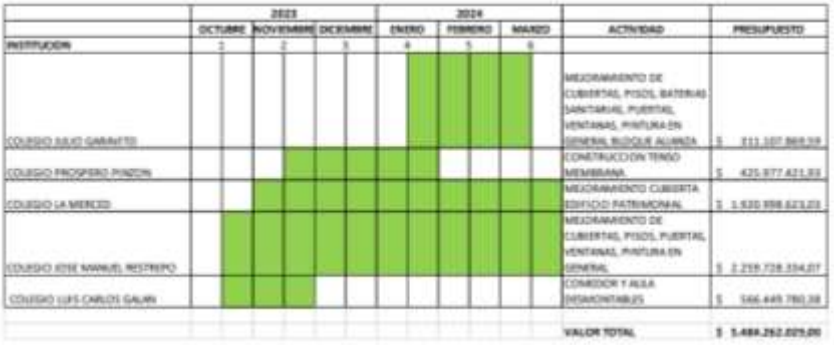
"(…) nos dirigimos a ustedes con el fin de confirmar la aceptación al ofrecimiento de adición y prorroga realizado por la SED según las condiciones que se describen a continuación.

Valor inicial contrato	$ 11.146.874.043,00
Valor adición al contrato	$ 5.484.262.029,00
Valor final contrato	$ 16.631136.072.00
Duración inicial contrato	11 meses
Prorroga	4 meses
Duración total contrato	15 meses
Fecha iniciación inicial	19 de diciembre de 2022
Fecha inicial terminación	18 de noviembre de 2023
Fecha terminación con prorroga	18 de marzo de 2024

La adición y prorroga se generan en virtud a las condiciones de obra en los colegios que se describen a continuación.

COLEGIO	SEDE	ALCANCE INICIAL
JOSE MANUEL RESTREPO	A	Mejoramiento de cubiertas, Pisos, Baterias Saniatrias, Puertas, Pintura General
LA MERCED	A	Mejoramiento de cubierta Patromonial
JULIO GARAVITO ARMERO	A	Mejoramiento de cubiertas, Pisos, Baterias Saniatrias, Puertas, Pintura General en el bloque tipo alianza
LUIS CARLOS GALAN	A	Mejoramiento de Aula modular y Comedor
PROSPERO PINZON	A	Mejoramiento de carcamos y pergolas en Tenso Estructura

A cotinuacion se presenta la programacion ajustada con relacion de actividades y valor presupuesto de cada uno de los frentes de obra contemplados para la adicion.



	2023			2024				
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
INSTITUCION	1	2	3	4	5	6		
COLEGIO JULIO GARAVITO							MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PISOS, BATERIAS SANITARIAS, PUERTAS, VENTANAS, PINTURA EN GENERAL BLOQUE ALUMNA	$ 911.107.869,59
COLEGIO PROSPERO PINZON							CONSTRUCCION TENSO MEMBRANA	$ 425.977.421,03
COLEGIO LA MERCED							MEJORAMIENTO CUBIERTA EDIFICIO PATRIMONIAL	$ 1.930.898.623,23
COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO							MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PISOS, PUERTAS, VENTANAS, PINTURA EN GENERAL	$ 2.259.728.334,07
COLEGIO LUIS CARLOS GALAN							COMEDOR Y AULA MANIOBRABLES	$ 566.449.780,38
							VALOR TOTAL	$ 5.484.262.029,00

Una vez se realicen todos los trámites de legalización se realizará análisis sobre el tiempo transcurrido para tal fin y si es necesario presentaremos nueva programación ajustada a la fecha real de inicio de ejecución de la adición. (…)".

B. CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

Por lo anterior, el contratista interventor mediante oficio CGBM-408 fecha 28-09-23 con radicado No. E-2023-138981 de fecha 28 de septiembre de 2023 y CGBM-442 fecha 17-10-23 con radicado E-2023-147765 de fecha 17 de octubre de 2023, avaló los documentos de adición y prórroga presentados por el contratista de obra. Para este fin, manifestó lo siguiente:

"(…) en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales derivadas del proceso de referencia, teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación del Distrito (SED), ha identificado que aún persiste la necesidad de mejoras en las condiciones físicas de los planteles educativos ubicados en las localidades de Puente Aranda y Kennedy, en aras de dar cumplimiento a los lineamientos contractuales, se presenta la propuesta económica del contratista remitida a través del comunicado KYO-SED-G12- 462 con asunto "ACEPTACIÓN PROPUESTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA.", de acuerdo con los cronogramas de obra con un periodo de ejecución de 4 meses y con un presupuesto a ejecutar de $ 5.484.262.029,00 (con AIU), el cual se encuentra acorde a los requerimientos de la SED; estas intervenciones se desarrollarán en el tiempo proyectado siempre y cuando estas programaciones no presenten alteraciones y cambios significativos en las obras a adicionar" (…).

"(…) 2. ANTECEDENTES" (…):

2.2" (…) la SED adelantó la licitación pública cuyo objeto consistió en "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES BÁSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS (GRUPO 12)." en cumplimiento de la normatividad vigente que rige la contratación pública, adjudicando a la firma CONSTRUCCIONES KYOTO mediante contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077647.

2.3 El alcance proyectado contempla realizar las reparaciones locativas y atención de emergencias en los centros y sedes educativas y administrativas de la SED, en lo que se incluyen los mantenimientos programados, atención de emergencias en las localidades de Puente Aranda y Kennedy, con el fin de mejorar las condiciones de cada una de las sedes intervenidas, por un valor de ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($11.146.874.043) INCLUIDO AIU.

2.4 Si bien el objeto y el alcance del contrato se encuentra determinado y la destinación específica del mismo, por la modalidad de monto agotable, la SED estableció y priorizó la ejecución de actividades de obra con las cantidades contenidas en el Formulario 1 del proceso licitatorio, conforme con el presupuesto oficial.

2.5 No obstante, y conforme con la dinámica del contrato de obra, la SED ha identificado que siguen persistiendo necesidades en las localidades de Puente Aranda y Kennedy, las cuales son susceptible de intervención, con necesidades particulares en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el requerido, con el fin de mejorar las condiciones de las infraestructuras físicas distritales.

2.6 Por lo que, se plantea la necesidad de incluir al alcance del contrato de obra, la intervención de las siguientes sedes educativas, de lo cual la SED planteó las necesidades de intervención adicional al presupuesto inicial:

No.	LOCALIDAD	COLEGIO	SEDE
1	PUENTE ARANDA	JOSÉ MANUEL RESTREPO	A
2	PUENTE ARANDA	LA MERCED	A
3	PUENTE ARANDA	JULIO GARAVITO ARMERO	A
4	PUENTE ARANDA	LUIS CARLOS GALAN	A
5	KENNEDY	PROSPERO PINZON	A

3. MOTIVACIONES De acuerdo a lo ya detallado y las necesidades planteadas por parte de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, se presenta la solicitud de prórroga y adición requerida para el contrato de obra, conforme con las siguientes motivaciones:

3.1. La SED tiene dentro de sus obligaciones mejorar las condiciones actuales de las instituciones educativas y administrativas de las localidades de Puente Aranda y Kennedy, con el fin de garantizar el

derecho a la Educación de la comunidad educativa, condición que bajo la inclusión de recursos para mejoramientos al contrato de obra puede beneficiar a más población.

3.2. A continuación, se presentan las intervenciones propuestas por la SED y revisadas por parte de Contratista e Interventoría, las cuales son objeto de la solicitud de prórroga y adición:

COLEGIO	SEDE	ALCANCE INICIAL
JOSE MANUEL RESTREPO	A	Mejoramiento de cubiertas, Pisos, Baterias Saniatrias, Puertas, Pintura General
LA MERCED	A	Mejoramiento de cubierta Patromonial
JULIO GARAVITO ARMERO	A	Mejoramiento de cubiertas, Pisos, Baterias Saniatrias, Puertas, Pintura General en el bloque tipo alianza
LUIS CARLOS GALAN	A	Mejoramiento de Aula modular y Comedor
PROSPERO PINZON	A	Mejoramiento de carcamos y pergolas en Tenso Estructura

3.3. Teniendo en cuenta los alcances indicados, a continuación, se relaciona la programación inicial y el balance financiero de cada una de las intervenciones:

	2023			2024				
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
INSTITUCION	1	2	3	4	5	6		
COLEGIO JULIO GARAVITO							MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PISOS, BATERIAS SANITARIAS, PUERTAS, VENTANAS, PINTURA EN GENERAL BLOQUE ALIANZA	$ 311.107.869,59
COLEGIO PROSPERO PINZON							CONSTRUCCION TENSO MEMBRANA	$ 425.977.421,93
COLEGIO LA MERCED							MEJORAMIENTO CUBIERTA EDIFICIO PATRIMONIAL	$ 1.920.998.623,03
COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO							MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PISOS, PUERTAS, VENTANAS, PINTURA EN GENERAL	$ 2.259.728.334,07
COLEGIO LUIS CARLOS GALAN							COMEDOR Y AULA DESMONTABLES	$ 566.449.780,38
							VALOR TOTAL	$ 5.484.262.029,00

De acuerdo con los alcances y estimaciones financieras de las cinco (5) instituciones educativas relacionados anteriormente, es necesario disponer de una adición presupuestal al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077647, de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS MDA/CTE ($ 5.484.262.029,00) INCLUIDO AIU y una prórroga de CUATRO (4) MESES, es decir, hasta el 18 de marzo de 2024.

Finalmente, conforme con las necesidades de la SED respecto a las sedes a intervenir, esta interventoría concluye lo siguiente:

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con las consideraciones expuestas por parte del Contratista y las necesidades requeridas por parte de la SED, esta Interventoría indica que se realizó la debida revisión de cada uno de los alcances planteados por el Contratista mediante comunicado KYO-SED-G12- 462, por lo que emitimos concepto favorable para la inclusión de las siguientes sedes educativas conforme con las actividades contractuales establecidas en el proceso licitatorio:

No.	LOCALIDAD	COLEGIO	SEDE
1	PUENTE ARANDA	JOSÉ MANUEL RESTREPO	A
2	PUENTE ARANDA	LA MERCED	A
3	PUENTE ARANDA	JULIO GARAVITO ARMERO	A
4	PUENTE ARANDA	LUIS CARLOS GALAN	A
5	KENNEDY	PROSPERO PINZON	A

5. SOLICITUDES Esta interventoría de manera atenta pone a consideración de la SED las siguientes solicitudes:

5.1. INCLUSIÓN DE LAS PLANTAS FÍSICAS: Incluir en el alcance del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077647 los siguientes establecimientos educativos:

No.	LOCALIDAD	COLEGIO	SEDE
1	PUENTE ARANDA	JOSÉ MANUEL RESTREPO	A
2	PUENTE ARANDA	LA MERCED	A
3	PUENTE ARANDA	JULIO GARAVITO ARMERO	A
4	PUENTE ARANDA	LUIS CARLOS GALAN	A
5	KENNEDY	PROSPERO PINZON	A

5.2. ADICIÓN: Con el fin de cumplir con los alcances necesarios en cada una de las sedes educativas planteadas, se solicita la adición al contrato de obra No. CO1.PCCNT.4077647 por un valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS MDA/CTE ($ 5.484.262.029,00) INCLUIDO AIU.

5.3. PRÓRROGA: Teniendo en cuenta el plazo necesario para la ejecución de las obras de adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento en las sedes educativas, se solicita una prórroga al contrato de obra No. CO1.PCCNT.4077647 por el término de CUATRO (4) MESES, es decir, hasta el 18 de marzo de 2024" (…).

III. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146314 DE 2022

Analizados los soportes documentales, solicitudes y conceptos de conveniencia allegados a la Secretaría de Educación del Distrito por parte del contratista de obra y de la Interventoría, mediante comunicados con consecutivo No. KYO-SED – G12-462 de fecha 26 de septiembre de 2023 así como oficio No. CGBM-408 fecha 28-09-23 con radicado No. E-2023-138981 de fecha 28 de septiembre de 2023 y CGBM-442 fecha 17-10-23 con radicado E-2023-147765 de fecha 17 de octubre de 2023, respectivamente, donde se señala la validación de la solicitud de adición y prórroga presentada por el contratista de obra y se referencia la aprobación, de manera consensuada del presupuesto consolidado de las cantidades de obra proyectada para los colegios: 1. JOSE MANUEL RESTREPO 2. LA MERCED 3. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO 4. PROSPERO PINZON 5. JULIO GARAVITO ARMERO. Para este fin, el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE, así como el Supervisor del contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146314 de 2022, en su calidad de Profesional de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, delegado por el Subsecretario de Acceso y Permanencia de la Secretaría de Educación del Distrito y su Apoyo a la Supervisión, designado por el DCCEE, han considerado las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No. 1, para este fin, manifiestan lo siguiente:

1. Las metas del Plan de Desarrollo Distrital - PDD *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI"* y el proyecto 7638 *"Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C",* establecen la necesidad de intervenir setecientas treinta (730) sedes educativas existentes, referentes a obras de mejoramiento de la infraestructura y atención de emergencias, esto, con el fin de ampliar la cobertura para garantizar los ambientes de aprendizaje. De igual forma para intervenir sedes administrativas con reparaciones locativas.

2. Para alcanzar las metas previstas en el PDD, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, priorizó obras menores y de mejoramiento con características de reparaciones locativas en las diferentes localidades de Bogotá D.C, obteniendo como resultado, la selección de un total de doscientas veintitrés (223) plantas físicas, determinando 199 sedes educativas y 24 sedes administrativas, las cuales se encuentran ubicadas en las veinte (20) localidades de Bogotá D.C; estas obras se adjudicaron a través del

proceso de selección por LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022.

3. Que producto de lo anterior, se suscribió el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077647 de 2022 correspondiente al Grupo No. 12, a través del cual, se adjudicó la atención de diecinueve (19) sedes educativas, localizadas en las localidades de Kennedy y Puente Aranda, acorde con la organización establecida en el pliego de condiciones de la LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL No. SED-LP-DCCEE-039-2022.

4. En el desarrollo de las obras de mejoramiento inicialmente contratadas y debido a este tipo de intervención sobre estructuras existentes, han surgido nuevas necesidades inminentes y prioritarias de obra y actividades complementarias orientadas a brindar mejores ambientes educativos en las plantas físicas de los colegios de las localidades de Kennedy y Puente Aranda, que se encuentran cobijadas dentro del PDD. Para este fin, se ha priorizado la atención de dos (2) sedes educativas más, así como ampliar la intervención de tres (3) colegios, de los diecinueve (19) contemplados inicialmente.

5. Que, para suplir la necesidad descrita, dentro de los documentos previos que dieron origen al contrato de obra objeto de modificación, se contempló dentro del ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO, en el numeral 1.4 literal a. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE DEL OBJETO, lo siguiente:

> *"(…)*
> *Con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en doce (12) GRUPOS, distribuidos por zonas y agrupados por localidades.*
>
> *El Anexo No. XX contiene el listado de sedes priorizadas inicialmente por la DCCEE (doscientas veintitrés (223) sedes, para las cuales la SED efectuará, de acuerdo con la priorización de las obras y los recursos disponibles, las respectivas adecuaciones, mejoramientos y/o mantenimientos correctivos. (Sic)*
>
> *No obstante, y en consonancia con la dinámica del proyecto de adecuaciones y mejoramientos, y persistiendo necesidades dentro de la localidad,* ***serán susceptibles de intervención además las sedes de los colegios distritales que no se encuentren en el LISTADO DE SEDES, pero que tengan alguna necesidad particular en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones la infraestructura para la prestación del servicio.***
>
> *Los contratos derivados del presente proceso de selección se ejecutarán mediante la modalidad de monto agotable, de tal forma que se dará prioridad a la ejecución de las actividades de obra señaladas con las cantidades contenidas en el Formulario 1 – formulario de presupuesto oficial" (…).* Negrilla fuera de texto.

6. Por lo anterior, el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - DCCEE, así como el Supervisor del contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146314 de 2022, y su Apoyo a la Supervisión, en consideración al presupuesto preliminar presentado por el contratista de la obra y avalado por la interventoría, consideran viable, adicionar dos (2) sedes educativas más, como ampliar la intervención de tres (3) colegios, de los diecinueve (19) contemplados inicialmente en el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077647 DE 2022 que se relacionan a continuación:

- **IED LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO Sede A**

El colegio LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO fue viabilizado por la Dirección de Evaluación de la Educación como uno de los diez (10) establecimientos aptos para implementar el programa de Bachillerato Internacional BI, creándose por esta causa la necesidad de adecuar espacios más propicios para el bilingüismo y los proyectos pedagógicos innovadores que conforman el BI. Por tal razón, se plantean obras de mejoramiento para el comedor y aulas modulares. Los bloques A, B, así como el Almacén y la Biblioteca del colegio LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO cuenta con una cubierta canaleta 90 en asbesto cemento, la cual se encuentra en alto estado de deterioro, de allí que no se garanticen ambientes educativos agradables, que brinden protección al clima, así como mejores condiciones acústicas, climáticas; para lo cual, se propone su cambio por una cubierta liviana tipo sándwich, cambio de iluminación y redes eléctricas. Por otra parte, la institución educativa, no cuenta con una cocina ni con un comedor escolar para proveer comida caliente a la población estudiantil; sin embargo, dentro del proyecto, se encuentra la habilitación de nuevos comedores y cocinas para las instituciones educativas del Distrito Capital. Por otra parte, se incluye el Colegio LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, por cuanto, su desarrollo es mediante el suministro de estructuras móviles modulares "in situ" a diferencia de la

generalidad de las instituciones. Este tipo de construcción requiere adicionalmente el montaje de las redes y la provisión del equipamiento indispensable para su puesta en funcionamiento.

- **IED JULIO GARAVITO ARMERO Sede A LA ALQUERIA**

El colegio JULIO GARAVITO ARMERO tiene un bloque tipo alianza que cuenta con una cubierta en asbesto cemento en alto estado de deterioro; para lo cual, se propone su cambio por una cubierta liviana tipo sándwich. Por otra parte, presenta pisos deteriorados, baterías sanitarias obsoletas, aulas de clase sin ventilación cruzada y ventaneria metálica mal ubicada; lo cual no permite ambientes educativos agradables que brinden protección al clima y mejores condiciones acústicas, climáticas e higiénico-sanitarias. Con las últimas temporadas invernales la cubierta existente ha empeorado su condición crítica para recambio. Adicionalmente, mejorar la reubicación de espacios para 3 oficinas de coordinación, secretaria, primeros auxilios, salón de profesores, cubierta, pisos y ventaneria en el auditorio y cambio de 2 portones metálicos, iluminación, tablero principal y redes eléctricas y voz y datos.

- **IED PROSPERO PINZON Sede A**

Se requiere realizar intervenciones de mejoramiento consistente en cárcamos, pozo eyector, instalación de bombas y pérgolas en membrana tenso estructura para manejo de aguas lluvias.

- **IED LA MERCED**

El colegio La Merced cuenta con cubierta en asbesto cemento y teja de barro en alto estado de deterioro y se requiere el mantenimiento tipo patrimonial para conservar la tipología del resto del colegio; además se requiere mantenimiento de pintura en fachadas, mantenimiento eléctrico y de tanques para almacenamiento de agua potable.

- **IED JOSE MANUEL RESTREPO**

El colegio José Manuel Restrepo cuenta con una cubierta en asbesto cemento en alto estado de deterioro; para lo cual, se propone su cambio por una cubierta liviana tipo sándwich, pisos deteriorados, baterías sanitarias obsoletas, aulas de clase sin ventilación cruzada y ventaneria metálica mal ubicada; pues estas condiciones no permiten ambientes educativos agradables que brinden protección al clima y mejores condiciones acústicas, climáticas e higiénico-sanitarias. Con las últimas temporadas invernales la cubierta existente ha empeorado su condición crítica para recambio. Adicionalmente, se requiere mejorar la reubicación de espacios para 3 oficinas de coordinación, secretaria, primeros auxilios, salón de profesores, cubierta, pisos y ventaneria en el auditorio y cambio de 2 portones metálicos, iluminación, tablero principal y redes eléctricas y voz y datos

7. En este orden de ideas, teniendo en cuenta los presupuestos preliminares consolidados y el cronograma de obra, presentado por el contratista de obra, previamente avalada por el contratista de interventoría, mediante oficio No. No. KYO-SED – G12-462 de fecha 26 de septiembre de 2023 así como oficio No. CGBM-408 fecha 28-09-23 con radicado No. E-2023-138981 de fecha 28 de septiembre de 2023 y CGBM-442 fecha 17-10-23 con radicado E-2023-147765 de fecha 17 de octubre de 2023, respectivamente; el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, así como el Supervisor y el Apoyo a la Supervisión, acogen la recomendación de la Interventoría, previo los análisis y validaciones correspondientes, en procura de atender las necesidades de adecuación y mejoramiento de las condiciones de infraestructura, por ser necesarias para la puesta en funcionamiento de las Instituciones Educativas, con el fin de garantizar la calidad y prestación del servicio educativo. Por lo anterior, consideran viable y oportuno intervenir dos (2) sedes educativas más, así como ampliar la intervención de tres (3) colegios, de los diecinueve (19) contemplados inicialmente, así: 1. Jose Manuel Restrepo 2. La Merced 3. Julio Garavito Armero 4. Luis Carlos Galán 5. Prospero Pinzón.

8. Por lo expuesto, el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, así como el Supervisor y el Apoyo a la Supervisión, han considerado las circunstancias que sustentan la solicitud de Modificación No. 01, por lo cual, con la firma de la presente solicitud, recomiendan y consideran viable modificar el Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077647 de 2022, en el sentido de adicionar recursos por valor de **CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($5.484.262.029), INCLUIDO AIU,** así como prorrogar el contrato por el término de **cuatro (4) meses**

IV.SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077647 DE 2022

- **ADICIÓN**

Modificar la cláusula electrónica denominada *"Cuantía del contrato"* del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077647 de 2022, la cual establece un valor inicial de $11.146.874.043,00, adicionado mediante la presente Modificación No. 01 por valor de $5.484.262.029,00 para un valor total de $16.631.136.072,00.

- **PRÓRROGA:**

Modificar el numeral 1.1.1. "*Plazo de ejecución"* del documento complemento al pliego de condiciones electrónico, el cual quedará así:

*"(…) El plazo para la ejecución del objeto contractual para el Grupo No. 12 será de **QUINCE (15) MESES**, el cual se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista" (…)*

Las demás cláusulas del Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077647 de 2022 que no hayan sido objeto de modificación se mantienen vigentes.

VI. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077647 de 2022, cuenta con un avance técnico de ejecución del **76%** según informe semana No. 43 con corte a 14 de octubre de 2023, presentado por el contratista de interventoría.

Los colegios en ejecución son los siguientes:

*BENJAMIN HERRERA SEDE C TAYRONA	Mejoramiento Integral
*JULIO GARAVITO ARMERO SEDE A LA ALQUERIA	Mejoramiento Integral en el bloque tipo alianza
*LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO.	Mejoramiento de cubiertas e iluminación
*CULTURA POPULAR SEDE A	Mejoramiento de cubierta en danzas y pisos ext.
*SALUDCOOP SUR SEDE A KALANDAIMA	Mejoramiento de 2 canchas y corredores
*MANUEL CEPEDA VARGAS	Mejoramiento de cubiertas e iluminación
*PROSPERO PINZON	Mejoramiento de Pérgolas y cárcamos
*LUIS VARGAS TEJADA SEDE A	Mejoramiento de cubiertas, Pisos e iluminación

Cordialmente,

LUIS ANTONIO PINZON PARRA
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Supervisor
CARLOS ROLANDO ARIAS TORREALBA
Profesional Líder Territorio Occidente

Apoyo a la Supervisión DCCEE_SED
DARIO DANIEL MORALES HERRERA
Contratista

Revisó: Franki A. Gómez S. – Abogado Contratista DCCEE – SED
Karla V. Carreño P. – Abogada Contratista DCCEE-SED

Elaboró: Dario Daniel Morales Herrera - Contratista DCCEE-SED

ANEXOS:
1. Oficio KYO-SED-G12- 462 contratista
-Presupuesto consolidado preliminar de las sedes educativas adicionales
-Cronograma de actividades de las sedes educativas adicionales
2. Oficio CGBM-408 Interventoría
2.1. Oficio CGBM-442 alcance interventoría
3. Informe semanal No. 43 ejecución
4. CDP No. 3213 de 2023

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE INICIO

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077647 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

En Bogotá D.C., a los 19 días del mes de diciembre del año 2022 se reunieron las siguientes personas: **DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA**, identificado con cedula No. 79.939.017 de Bogotá, en su calidad de representante legal de CONSORCIO COLEGIOS GBM con Nit : **901647864-2,** en calidad de INTERVENTOR y **LEONCIO HERNAN JAUREGUI REINA** identificado con CC No.19.396.802 de Bogotá, en su calidad de representante legal de CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S con Nit : 830045448-0 en calidad de CONTRATISTA DE OBRA, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP	3051 |
APROBACION DE GARANTIA	01 de diciembre 2022
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS (GRUPO 12).
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S
VALOR INICIAL	$ 11.146.874.043
PLAZO INICIAL	11 MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	18 de noviembre de 2023

La interventoría, verificó para efectos del inicio, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral, lo cual incluye la vigencia de la afiliación en riesgos laborales, verificada con la Dirección de Talento Humano, cuando corresponda.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma Contratista de Obra
Nombre: LEONCIO HERNAN JAUREGUI REINA
CC: 19.396.802 de Bogotá Representante Legal
CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.
Nit : 830045448-0

Firma Interventor
Nombre: DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA
CC: 79.939.017 de Bogotá Representante Legal Suplente
CONSORCIO COLEGIOS GBM
Nit : 901647864-2

0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

UNIDAD EJECUTORA 01

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Firmado digitalmente por LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Fecha: 2023.09.27 20:41:43 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 3213

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011300000007638	Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.	O2320202005040154129 Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	1-100-F039 VA-Crédito	5.484.262.029
			Total	**5.484.262.029**

Objeto:

M1_ADICIÓN_1_ PRORROGA_1 _CONTRATO No 4077647_2022_CUYO OBJETO ES: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCION DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

Se expide a solicitud de CARLOS ALBERTO REVERON PEAA Cargo SOLICITANTE CDP GENERALmediante oficio número 3328 de SEPTIEMBRE 25 DE 2023.

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 27 DE 2023

Documento firmado por: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTIBLANC 27.09.2023

Elaboró: RHERNANDEZ 27.09.2023

Impresión:27.09.2023-20:31:18 LACASTIBLANC 0000448034 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S

CONSTRUCCIONES
KYOTO S.A.S

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2023

KYO-SED-G12- 462

Señores:
CONSORCIO GBM
Atn. Arq. CAMILO HERRERA
Director de interventoria
Cuidad.

Referencia. CONTRATO DE OBRA N. CO1.PCCNTR.4077647

Asunto: ACEPTACION PROPUESTA DE ADICION Y PRORROGA.

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de confirmar la aceptación al ofrecimiento de adición y prorroga realizado por la SED según las condiciones que se describen a continuación.

Valor inicial contrato	$ 11.146.874.043,00
Valor adición al contrato	$ 5.484.262.029,00
Valor final contrato	$ 16.631136.072.00
Duración inicial contrato	11 meses
Prorroga	4 meses
Duración total contrato	15 meses
Fecha iniciación inicial	19 de diciembre de 2022
Fecha inicial terminación	18 de noviembre de 2023
Fecha terminación con prorroga	18 de marzo de 2024

La adición y prorroga se generan en virtud a las condiciones de obra en los colegios que se describen a continuación.

COLEGIO	SEDE	ALCANCE INICIAL
JOSE MANUEL RESTREPO	A	Mejoramiento de cubiertas, Pisos, Baterias Saniatrias, Puertas, Pintura General
LA MERCED	A	Mejoramiento de cubierta Patromonial
JULIO GARAVITO ARMERO	A	Mejoramiento de cubiertas, Pisos, Baterias Saniatrias, Puertas, Pintura General en el bloque tipo alianza
LUIS CARLOS GALAN	A	Mejoramiento de Aula modular y Comedor
PROSPERO PINZON	A	Mejoramiento de carcamos y pergolas en Tenso Estructura

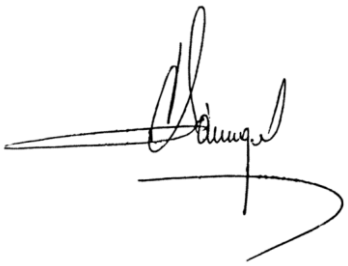
A cotinuacion se presenta la programacion ajustada con relacion de actividades y valor presupuesto de cada uno de los frentes de obra contemplados para la adicion.

	2023						2024							
	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
INSTITUCION	1		2		3		4		5		6			
COLEGIO JULIO GARAVITO													MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PISOS, BATERIAS SANITARIAS, PUERTAS, VENTANAS, PINTURA EN GENERAL BLOQUE ALIANZA	$ 311.107.869,59
COLEGIO PROSPERO PINZON													CONSTRUCCION TENSO MEMBRANA	$ 425.977.421,93
COLEGIO LA MERCED													MEJORAMIENTO CUBIERTA EDIFICIO PATRIMONIAL	$ 1.920.998.623,03
COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO													MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PISOS, PUERTAS, VENTANAS, PINTURA EN GENERAL	$ 2.259.728.334,07
COLEGIO LUIS CARLOS GALAN													COMEDOR Y AULA DESMONTABLES	$ 566.449.780,38
													VALOR TOTAL	**$ 5.484.262.029,00**

Una vez se realicen todos los trmites de legalizacion se realizara analisis sobre el tiempo transcurrido para tal fin y si es necesario presentaremos nueva programacion ajustada a la fecha real de inicio de ejecucion de la adición

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente.



_____

Ing. LEONCIO HERNAN JAUREGUI REINA
Representante Legal
CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE INICIO

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.4146314 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

En Bogotá D.C., a los 19 días del mes de diciembre del año 2.022, se reunieron las siguientes personas: **LUIS ANTONIO PINZON PARRA,** identificado con cedula No. 11.339.805 de Zipaquirá, quien se desempeña en calidad de SUPERVISOR y **DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA** identificado con CC No. 79.939.017 de Bogotá, en su calidad de representante legal Suplente del **CONSORCIO COLEGIOS GBM** con **NIT. 901.647.864-2**, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP	5147 del 11 de Noviembre de 2022
APROBACION DE GARANTIA	24 de noviembre de 2.022

OBJETO: "INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS, ASI COMO LA ADECUACION Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCION DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO" (GRUPO 12).

CONTRATISTA	**CONSORCIO COLEGIOS GBM**
VALOR INICIAL	$ 877.956.106 INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	12 MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	18 de diciembre de 2023

La supervisión y/o interventoría, verificó para efectos del inicio, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral, lo cual incluye la vigencia de la afiliación en riesgos laborales, verificada con la Dirección de Talento Humano, cuando corresponda.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma Supervisor
Nombre: Ing. LUIS ANTONIO PINZON PARRA
CC: 11.339.805 de Zipaquirá
DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - SED.

Firma Interventor
Nombre: DANIEL ERNESTO RUIZ PARRA
CC: 79.939.017 de Bogotá Representante Legal Suplente
CONSORCIO COLEGIOS GBM
Nit : 901.647.864-2

CGBM-442

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2023

Señores:
DARIO DANIEL MORALES HERRERA
Apoyo a la Supervisión DCCEE-SED
Secretaria Distrital de Educación
dmoralesh@educacionbogota.gov.co
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077647 con Objeto: "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS (GRUPO 12)."

ASUNTO: PROPUESTA ECONÓMICA ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATISTA DE OBRA

Cordial saludo;

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales derivadas del proceso de referencia, teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación del Distrito (SED), ha identificado que aún persiste la necesidad de mejoras en las condiciones físicas de los planteles educativos ubicados en las localidades de Puente Aranda y Kennedy, en aras de dar cumplimiento a los lineamientos contractuales, se presenta la propuesta económica del contratista remitida a través del comunicado KYO-SED-G12- 462 con asunto *"ACEPTACIÓN PROPUESTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA.",* de acuerdo con los cronogramas de obra con un periodo de ejecución de 4 meses y con un presupuesto a ejecutar de $ 5.484.262.029,00 (con AIU), el cual se encuentra acorde a los requerimientos de la SED; estas intervenciones se desarrollarán en el tiempo proyectado siempre y cuando estas programaciones no presenten alteraciones y cambios significativos en las obras a adicionar.

Carrera 80 bis N° 7ª – 15 T 5 oficina 801 (601)7914082 Cel.: 320-4713676 Bogotá DC, Colombia
colegiosgmb@gmail.com

1. CONDICIONES CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA	
Contrato No.	No. CO1.PCCNTR.4077647 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022
Fecha de Iniciación	19 DE DICIEMBRE DEL 2022
Fecha de Terminación	18 DE NOVIEMBRE DEL 2023
Plazo Inicial	11 MESES
Valor inicial	$ 11.146.874.043,00
Adiciones	0
Prórroga	N.A.
Suspensión	N.A.

Conforme con lo indicado anteriormente y de acuerdo con las necesidades identificadas por parte de la SED, a continuación, se relacionan los antecedentes y requerimientos presentados por las partes, los cuales, se requieren incluir dentro del alcance del contrato de obra, con base en la justificación presentada por el Contratista y concepto emitido por esta interventoría.

2. ANTECEDENTES

2.1. La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO de conformidad con lo establecido en el Decreto 330 del 2008 tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral. De igual forma como acciones tendientes a garantizar la permanencia escolar, promoción de la calidad educativa, prever y asegurar el funcionamiento normal, eficiencia y la buena presentación de las plantas físicas educativas y administrativas, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, ha priorizado las obras menores y de mejoramiento con características de Reparaciones Locativas en las diferentes localidades de Bogotá, intervenciones que contribuyen a mejorar la infraestructura educativa en temas tales como, la atención prioritaria a las observaciones efectuadas por parte de Secretaría Distrital de Salud, obras menores de mitigación ante posibles riesgos y el mantenimientos correctivo, entre otros aspectos relacionados.

Carrera 80 bis N° 7ª – 15 T 5 oficina 801 (601)7914082 Cel.: 320-4713676 Bogotá DC, Colombia
colegiosgmb@gmail.com

2.2. Es así que la SED adelantó la licitación pública cuyo objeto consistió en "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES BÁSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS (GRUPO 12)." en cumplimiento de la normatividad vigente que rige la contratación pública, adjudicando a la firma CONSTRUCCIONES KYOTO mediante contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077647.

2.3. El alcance proyectado contempla realizar las reparaciones locativas y atención de emergencias en los centros y sedes educativas y administrativas de la SED, en lo que se incluyen los mantenimientos programados, atención de emergencias en las localidades de Puente Aranda y Kennedy, con el fin de mejorar las condiciones de cada una de las sedes intervenidas, por un valor de ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($11.146.874.043) INCLUIDO AIU.

2.4. Si bien el objeto y el alcance del contrato se encuentra determinado y la destinación específica del mismo, por la modalidad de monto agotable, la SED estableció y priorizó la ejecución de actividades de obra con las cantidades contenidas en el Formulario 1 del proceso licitatorio, conforme con el presupuesto oficial.

2.5. No obstante, y conforme con la dinámica del contrato de obra, la SED ha identificado que siguen persistiendo necesidades en las localidades de Puente Aranda y Kennedy, las cuales son susceptible de intervención, con necesidades particulares en cuanto a obras de adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento correctivo y/o el requerido, con el fin de mejorar las condiciones de las infraestructuras físicas distritales.

2.6. Por lo que, se plantea la necesidad de incluir al alcance del contrato de obra, la intervención de las siguientes sedes educativas, de lo cual la SED planteó las necesidades de intervención adicional al presupuesto inicial:

Carrera 80 bis N° 7ª – 15 T 5 oficina 801 (601)7914082 Cel.: 320-4713676 Bogotá DC, Colombia
colegiosgmb@gmail.com

No.	LOCALIDAD	COLEGIO	SEDE
1	PUENTE ARANDA	JOSÉ MANUEL RESTREPO	A
2	PUENTE ARANDA	LA MERCED	A
3	PUENTE ARANDA	JULIO GARAVITO ARMERO	A
4	PUENTE ARANDA	LUIS CARLOS GALAN	A
5	KENNEDY	PROSPERO PINZON	A

3. MOTIVACIONES

De acuerdo a lo ya detallado y las necesidades planteadas por parte de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, se presenta la solicitud de prórroga y adición requerida para el contrato de obra, conforme con las siguientes motivaciones:

3.1. La SED tiene dentro de sus obligaciones mejorar las condiciones actuales de las instituciones educativas y administrativas de las localidades de Puente Aranda y Kennedy, con el fin de garantizar el derecho a la Educación de la comunidad educativa, condición que bajo la inclusión de recursos para mejoramientos al contrato de obra puede beneficiar a más población.

3.2. A continuación, se presentan las intervenciones propuestas por la SED y revisadas por parte de Contratista e Interventoría, las cuales son objeto de la solicitud de prórroga y adición:

COLEGIO	SEDE	ALCANCE INICIAL
JOSE MANUEL RESTREPO	A	Mejoramiento de cubiertas, Pisos, Baterias Saniatrias, Puertas, Pintura General
LA MERCED	A	Mejoramiento de cubierta Patromonial
JULIO GARAVITO ARMERO	A	Mejoramiento de cubiertas, Pisos, Baterias Saniatrias, Puertas, Pintura General en el bloque tipo alianza
LUIS CARLOS GALAN	A	Mejoramiento de Aula modular y Comedor
PROSPERO PINZON	A	Mejoramiento de carcamos y pergolas en Tenso Estructura

3.3. Teniendo en cuenta los alcances indicados, a continuación, se relaciona la programación inicial y el balance financiero de cada una de las intervenciones:

Carrera 80 bis N° 7ª – 15 T 5 oficina 801 (601)7914082 Cel.: 320-4713676 Bogotá DC, Colombia
colegiosgmb@gmail.com

	2023			2024				
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
INSTITUCION	1	2	3	4	5	6		
COLEGIO JULIO GARAVITO							MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PISOS, BATERIAS SANITARIAS, PUERTAS, VENTANAS, PINTURA EN GENERAL BLOQUE ALIANZA	$ 311.107.869,59
COLEGIO PROSPERO PINZON							CONSTRUCCION TENSO MEMBRANA	$ 425.977.421,93
COLEGIO LA MERCED							MEJORAMIENTO CUBIERTA EDIFICIO PATRIMONIAL	$ 1.920.998.623,03
COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO							MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, PISOS, PUERTAS, VENTANAS, PINTURA EN GENERAL	$ 2.259.728.334,07
COLEGIO LUIS CARLOS GALAN							COMEDOR Y AULA DESMONTABLES	$ 566.449.780,38
							VALOR TOTAL	$ 5.484.262.029,00

De acuerdo con los alcances y estimaciones financieras de las cinco (5) instituciones educativas relacionados anteriormente, es necesario disponer de una adición presupuestal al contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077647, de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS MDA/CTE ($ 5.484.262.029,00) INCLUIDO AIU y una prórroga de CUATRO (4) MESES, es decir, hasta el 18 de marzo de 2024.

Finalmente, conforme con las necesidades de la SED respecto a las sedes a intervenir, esta interventoría concluye lo siguiente:

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con las consideraciones expuestas por parte del Contratista y las necesidades requeridas por parte de la SED, esta Interventoría indica que se realizó la debida revisión de cada uno de los alcances planteados por el Contratista mediante comunicado KYO-SED-G12- 462, por lo que emitimos concepto favorable para la inclusión de las siguientes sedes educativas conforme con las actividades contractuales establecidas en el proceso licitatorio:

No.	LOCALIDAD	COLEGIO	SEDE
1	PUENTE ARANDA	JOSÉ MANUEL RESTREPO	A
2	PUENTE ARANDA	LA MERCED	A
3	PUENTE ARANDA	JULIO GARAVITO ARMERO	A
4	PUENTE ARANDA	LUIS CARLOS GALAN	A
5	KENNEDY	PROSPERO PINZON	A

Carrera 80 bis N° 7ª – 15 T 5 oficina 801 (601)7914082 Cel.: 320-4713676 Bogotá DC, Colombia
colegiosgmb@gmail.com

5. SOLICITUDES

Esta interventoría de manera atenta pone a consideración de la SED las siguientes solicitudes:

5.1. INCLUSIÓN DE LAS PLANTAS FÍSICAS: Incluir en el alcance del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077647 los siguientes establecimientos educativos:

No.	LOCALIDAD	COLEGIO	SEDE
1	PUENTE ARANDA	JOSÉ MANUEL RESTREPO	A
2	PUENTE ARANDA	LA MERCED	A
3	PUENTE ARANDA	JULIO GARAVITO ARMERO	A
4	PUENTE ARANDA	LUIS CARLOS GALAN	A
5	KENNEDY	PROSPERO PINZON	A

5.2. ADICIÓN: Con el fin de cumplir con los alcances necesarios en cada una de las sedes educativas planteadas, se solicita la adición al contrato de obra No. CO1.PCCNT.4077647 por un valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS MDA/CTE ($ 5.484.262.029,00) INCLUIDO AIU.

5.3. PRÓRROGA: Teniendo en cuenta el plazo necesario para la ejecución de las obras de adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento en las sedes educativas, se solicita una prórroga al contrato de obra No. CO1.PCCNT.4077647 por el término de CUATRO (4) MESES, es decir, hasta el 18 de marzo de 2024.

6. ANEXOS

6.1. Solicitud presentada por el contratista mediante comunicado KYO-SED-G12- 462

Atentamente,

Camilo Alberto Herrera Bernal.
Dir. De interventoría.

Adjunto: Lo Anunciado
Elaboró: CH
Revisó: CH
Aprobó: CH

Carrera 80 bis N° 7ª – 15 T 5 oficina 801 (601)7914082 Cel.: 320-4713676 Bogotá DC, Colombia
colegiosgmb@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

El Subsecretario de Acceso y Permanencia de la Secretaría de Educación del Distrito, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 854 de 2001, el Decreto 310 de 2022, artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución No. 1165 del 2016, Resolución 2126 de 2017 actualizada mediante Resolución 2361 de 2018, la Resolución No. 0004 de 2020 y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con los artículos 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar o dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, o en su defecto de su delegado, según sea el caso.

Las Secretarías de Despacho, como entidades del sector central del Distrito Capital y que conforman el Presupuesto Anual del Distrito, a través de los Secretarios(as) de Despacho o de los servidores públicos en quien éste delegue la competencia, parcial o total, ordenarán el gasto de la entidad a su cargo, adelantarán los procesos de selección de contratistas escogiendo la oferta más favorable que satisfaga la necesidad que los originan y celebrarán los contratos que correspondan, de acuerdo con las apropiaciones incorporadas en el presupuesto.

De conformidad con el artículo 3º del Manual Integrado de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito, aprobado mediante la Resolución No. 2126 de 2017 y actualizado mediante la Resolución No. 2361 de 2018, y en concordancia con los artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución 1165 de 2016, se delegó la competencia, sin consideración de la cuantía, en el Subsecretario de Acceso y Permanencia para la ordenación de gastos y pagos con cargo a los recursos de los proyectos de inversión y los recursos de funcionamiento, conforme a sus competencias, así como para adelantar todas la funciones y actividades propias de las etapas precontractual, contractual y poscontractual que desarrolle la Entidad, según las competencias previstas en el Decreto 310 de 2022 y las normas que lo modifiquen o subroguen.

En ejercicio de la delegación conferida, el Subsecretario de Acceso y Permanencia suscribe todos los actos administrativos, contratos, convenios, actas y documentación a que haya lugar, inherentes a la actividad contractual delegada.

El Decreto 310 del 2022[1], define que la Secretaría de Educación del Distrito tiene por objeto como organismo del Sector Central y cabeza del sector educativo, "*orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a*

[1] *"Por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretarla de Educación del Distrito"*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

la población el acceso al conocimiento y la formación integral".

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) a través de la **Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos -DCCEE**, con fundamento en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y con observancia del principio de planeación, elaboró los documentos y estudios previos con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el proceso de selección del contratista encaminado a contratar la "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.*"

De acuerdo con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. a 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de la obra que la SED requiere contratar, el 22 de junio de 2022 la Secretaría de Educación del Distrito publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones electrónico y su documento complemento, los anexos y formatos, del **Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022,** cuyo objeto es ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.".***

El proceso de contratación se estructuró para los siguientes lotes o grupos:

Número de lote	Lugar(es) de ejecución del Contrato
GRUPO N.1: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: USAQUÉN - TEUSAQUILLO – CHAPINERO	ZONA NORTE
GRUPO N.2: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: BARRIOS UNIDOS – ENGATIVÁ	ZONA NORTE
GRUPO N.3: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: SUBA	ZONA NORTE
GRUPO N.4: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: USME – TUNJUELITO	ZONA SUR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

Número de lote	Lugar(es) de ejecución del Contrato
GRUPO N.5: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: CIUDAD BOLIVAR	ZONA SUR
GRUPO N.6: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: SUMAPAZ	ZONA SUR
GRUPO N.7: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: SAN CRISTOBAL.	ZONA ORIENTE
GRUPO N.8: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: RAFAEL URIBE URIBE	ZONA ORIENTE
GRUPO N.9: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: SANTAFE - MARTIRES - ANTONIO NARIÑO - CANDELARIA -RAFAEL URIBE -SAN CRISTOBAL.	ZONA ORIENTE
GRUPO N.10: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: KENNEDY, FONTIBÓN.	ZONA OCCIDENTE
GRUPO N.11: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: BOSA.	ZONA OCCIDENTE
GRUPO N. 12: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de: PUENTE ARANDA Y KENNEDY	ZONA OCCIDENTE

Para determinar la modalidad de selección del contratista, se tuvo en cuenta el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se adelantará en aplicación a la regla general, es decir, a través de la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, atendiendo a la cuantía del proceso, su objeto y la naturaleza de la obra que se pretende contratar para lo cual se tendrá en cuenta al momento de evaluar las propuestas, criterios de comparación y ponderación de la oferta económica, el factor de calidad, el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, el apoyo a la industria nacional y la vinculación de personas con discapacidad.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($132.018.906.595,00 M/CTE.)**, incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

	A	I	U	AIU	COSTO DIRECTO + INDIRECTO	COSTO EMERGENCIAS	COSTO TOTAL OBRA + EMERGENCIA
GRUPO 1	23,99%	1,50%	5,00%	30,49%	$ 9.574.456.366,00	$ 330.000.000,00	$ 9.904.456.366,00
GRUPO 2	20,94%	1,50%	5,00%	27,44%	$ 13.624.280.882,00	$ 330.000.000,00	$ 13.954.280.882,00
GRUPO 3	24,22%	1,50%	5,00%	30,72%	$ 8.567.404.948,00	$ 330.000.000,00	$ 8.897.404.948,00
GRUPO 4	22,54%	1,50%	5,00%	29,04%	$ 11.743.796.813,00	$ 330.000.000,00	$ 12.073.796.813,00
GRUPO 5	21,00%	1,50%	5,00%	27,50%	$ 11.271.489.359,00	$ 330.000.000,00	$ 11.601.489.359,00
GRUPO 6	24,34%	1,50%	5,00%	30,84%	$ 8.919.648.001,00	$ 330.000.000,00	$ 9.249.648.001,00
GRUPO 7	21,63%	1,50%	5,00%	28,13%	$ 12.734.041.772,00	$ 340.000.000,00	$ 13.074.041.772,00
GRUPO 8	21,69%	1,50%	5,00%	28,19%	$ 11.601.262.150,00	$ 340.000.000,00	$ 11.941.262.150,00
GRUPO 9	24,86%	1,50%	5,00%	31,36%	$ 8.189.283.128,00	$ 330.000.000,00	$ 8.519.283.128,00
GRUPO 10	22,21%	1,50%	5,00%	28,71%	$ 11.069.923.186,00	$ 350.000.000,00	$ 11.419.923.186,00
GRUPO 11	23,56%	1,50%	5,00%	30,06%	$ 9.906.445.947,00	$ 330.000.000,00	$ 10.236.445.947,00
GRUPO 12	22,47%	1,50%	5,00%	28,97%	$ 10.816.874.043,00	$ 330.000.000,00	$ 11.146.874.043,00
					$ 128.018.906.595,00	$ 4.000.000.000,00	$ 132.018.906.595,00

El presente proceso de contratación y los contratos que del mismo se adjudiquen, se encuentran amparados con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2232 del 9 de junio de 2022, por el valor de $132.018.906.595 y su fuente de financiación proviene del proyecto de inversión 7638 "Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C."

El plazo para la ejecución del objeto contractual para cada uno de los grupos se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de cada contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista. la discriminación general del plazo se detalla en la siguiente tabla:

GRUPOS	PLAZO DE EJECUCIÓN EN MESES
GRUPO 1	11 MESES
GRUPO 2	12 MESES
GRUPO 3	10 MESES
GRUPO 4	12 MESES
GRUPO 5	10 MESES
GRUPO 6	10 MESES
GRUPO 7	12 MESES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

GRUPO 8	11 MESES
GRUPO 9	10 MESES
GRUPO 10	11 MESES
GRUPO 11	11 MESES
GRUPO 12	11 MESES

Durante el término otorgado para tal fin, esto fue, entre el 22 de junio y el 11 de julio de 2022, inclusive posterior al término señalado en el pliego de condiciones, la Secretaría de Educación del Distrito recibió las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas de fondo mediante documentos de respuesta publicados el 19 de julio de 2022, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii..

El 19 de julio de 2022 mediante Resolución No. 0184 de la misma fecha, la Secretaría deEducación del Distrito ordenó "*(…) la apertura y trámite del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022*".

Durante el término otorgado para tal fin, esto fue, entre el 19 y 25 de julio de 2022, inclusive hasta el 28 de julio de 2022, la Secretaría de Educación del Distrito recibió a través de la Plataforma SECOP II las observaciones al pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas de fondo incluyendo las presentadas en la audiencia de asignación riesgos, mediante documentos de respuesta publicados el 28 de julio 2022, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

El 25 de julio de 2022, a las 10:00 a.m., la Secretaría de Educación del Distrito adelantó a través de la Plataforma TEAMS de Microsoft 365 la audiencia de asignación de riesgos y a petición de parte aclaración del contenido del pliego de condiciones.

El 3 de agosto de 2022 a las 10:00 a.m., conforme al cronograma electrónico del proceso, la Secretaría de Educación del Distrito llevó a cabo el cierre del proceso y recepción electrónica de las propuestas, donde se recibieron ofertas de los siguientes proponentes y en el siguiente orden:

No	PROPONENTE
1	**CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022** Conformado por: GYG CONSTRUCCIONES S.A.S. (50.00%) INVERMIL GROUP S.A.S. (50.00%)
2	**CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS** Conformado por: CONSTRUCTORA AHA S.A.S. (50.00%) RB DE COLOMBIA S.A. (50.00%)
3	**PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.**
4	**DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

5	**GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.**
6	**CONSORCIO SUMAPAZ 039** Conformado por: ANDRÉS HUMBERTO BELTRÁN FLÓREZ (70.00%) KABOD EXECUTIVE GROUP S.A.S. (25.00%) GEODESICA INGENIERIA S.A.S. (5.00%)
7	**CONSORCIO LAS BRISAS** Conformado por: INVERSIONES G Y S S.A.S. (50.00%) MVC CONSTRUCTORES S.A.S. (50.00%)
8	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED** Conformado por: GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE (50.00%) HACER DE COLOMBIA LTDA. (50.00%)
9	**CONSORCIO MATS** Conformado por: CONSTRUCTORA VALHER S.A.S. (95.00%) MAGDA HEYNNER UMAÑA TORRES (5.00%)
10	**CONSORCIO OBRAS SED ISAF** Conformado por: FEDERICO FALLA SILVA (25.00%) SECURITY TECH CONTROL S.A.S. (5.00%) IM INGENIERIA METALICA S.A.S. (30.00%) ANCLA INGENIERÍA S.A.S. (40.00%)
11	**WRUSSY INGENIEROS S.A.S.**
12	**CONSORCIO INGENIERIA I** Conformado por: IC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. (50.00%) INGENIERIA ESPECIALIZADA SEGURIDAD INDUSTRIAL GESTION AMBIENTAL S.A.S. (50.00%)
13	**CONSORCIO OBRAS MG** Conformado por: GRUPO TITANIUM S.A.S. (50.00%) MR GROUP COL S.A.S. (50.00%)
14	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22** Conformado por: INGECAR S.A. (95.00%) LUIS ALBERTO BELTRÁN BECERRA (5.00%)
15	**CONSORCIO ZETA** Conformado por: MARTIN ENRIQUE MOLANO VENEGAS (20.00%) EMV CONSTRUCTORA S.A.S. (80.00%)
16	**CONSORCIO SEISCO** Conformado por: SEGUNDISALVO PARDO BARRETO (60.00%) ISMAEL ENRIQUE GUTIERREZ HERRERA (20.00%) ARQUITECTURA INGENIERIA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S. (20.00%)
17	**SAFRID INGENIERIA S.A.S.**
18	**CONSORCIO PRUNI 039** Conformado por: GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S. (50.00%) UNIVERSAL SEC S.A.S. (50.00%)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

19	**CONSORCIO EDUCACION BOGOTA** Conformado por: RC ARQUITECTOS S.A.S. (46.50%) ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ (5.00%) IVAN YEZID GALVIS CHACON (1.00%) CONSTRUCCIONES AMG S.A.S. (1.00%) DINGCO CONSTRUCCIONES S.A.S. (46.50%)
20	**CONSORCIO SAN ANTONIO** Conformado por: LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA (35.00%) HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA. (35.00%) COPOWER LTDA. (5.00%) EME INGENIERIA S.A. (25.00%)
21	**CONSORCIO MIA GP** Conformado por: MIA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. (50.00%) GP CARIBE S.A.S. (50.00%)
22	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG** Conformado por: INGENIERIA Y GERENCIA DE OBRAS CIVILES S.A.S. (40.00%) GERMAN TORRES SALGADO (60.00%)
23	**CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022** Conformado por: VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS (5.00%) BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S (33.00%) YEZITD CORNEJO OCHOA (29.00%) PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R S.A.S. (33.00%)
24	**CONSORCIO BERAKAH** Conformado por: GMA Construcciones S.A.S. (33.33%) Interlomas S.A.S (5.00%) AG3 INGENIERIA S.A.S. (5.00%) JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ (28.34%) AURELIO GUTIERREZ CASTILLO (28.33%)
25	**CONSORCIO EDUCACION** Conformado por: INVERSIONES GUERFOR S.A.S (80.00%) RODRIGUEZ BAUTISTA EDIFICAR S.A.S. (20.00%)
26	**CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.**
27	**CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL** Conformado por: SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S. (25.00%) INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S. SIGLA IUA S.A.S. (25.00%) CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S. (50.00%)

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para la evaluación de las propuestas del presente proceso, el Subsecretario de Acceso y Permanencia mediante memorando interno de 5 de agosto de 2022 designó el Comité Asesor y Evaluador para que realizara la evaluación de las propuestas recibidas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

pliego de condiciones electrónico, su documento complemento, anexos, formatos, y con plena observancia de la normativa vigente.

El 17 y 19 de agosto de 2022, la Secretaría de Educación del Distrito expidió electrónicamente las ADENDAS No. 1- CO1.AMD.1506288 y No. 2- CO1.AMD.1511716 respectivamente, a través de las cuales, se modificó la fecha de publicación del informe de evaluación y etapas siguientes del cronograma del proceso de contratación.

En función de lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección entre el 3 y 22 de agosto de 2022 llevó a cabo la verificación y evaluación de requisitos habilitantes, y el 22 de agosto de 2022 la Secretaría de Educación del Distrito publicó el informe de evaluación preliminar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll y dentro de su contenido, los requerimientos a los proponentes para que en los términos del Parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2017, el cual fue adicionado y modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, subsanaran todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje; **Informe de evaluación 1 Enviado el:22/08/2022 9:00 PM.**

LICITACIÓN PÚBLICA SED-LP-DCCEE-039-2022						
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 1						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	HABILITADO	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
9	CONSORCIO MATS	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	HABILITADO	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

13	CONSORCIO OBRAS MG	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 2

		CRITERIOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTES	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
26	Construcciones Kyoto S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 3

Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
9	CONSORCIO MATS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
13	CONSORCIO OBRAS MG	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
24	C. BERAKAH	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO		NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 4						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 5						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 6						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	*NO HABILITADO*	HABILITADO	*NO HABILITADO*	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
9	CONSORCIO MATS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
20	CONSORCIO SAN ANTONIO					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 7						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 8						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 9						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
9	CONSORCIO MATS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
12	CONSORCIO INGENIERIA I	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
13	CONSORCIO OBRAS MG	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 10						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
12	CONSORCIO INGENIERIA I	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
13	CONSORCIO OBRAS MG	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
24	C. BERAKAH	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 11						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

				DEL PROPONENTE	LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
9	CONSORCIO MATS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
12	CONSORCIO INGENIERIA I	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
13	CONSORCIO OBRAS MG	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 12						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
9	CONSORCIO MATS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
12	CONSORCIO INGENIERIA I	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
13	CONSORCIO OBRAS MG	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

26	**Construcciones Kyoto S.A.S**					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	**CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL**	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	**HABILITADO**	***NO HABILITADO***	

En cumplimiento del término concedido en el cronograma electrónico, esto fue, hasta el 29 de agosto de 2022 11:59 P.M., y bajo las reglas del pliego de condiciones electrónico, la Secretaría de Educación del Distrito recibió a través de la Plataforma SECOP II las observaciones al informe de evaluación preliminar, los documentos y las aclaraciones de los proponentes encaminados a subsanar los requisitos habilitantes y que fueron objeto de requerimiento por parte de la Entidad.

Resultado de las observaciones, aclaraciones y subsanaciones recibidas, la Secretaría de Educación del Distrito publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll, el alcance a la evaluación de requisitos habilitantes y de la verificación de los factores de ponderación, de calidad y sostenibilidad técnico ambiental agregado, apoyo a la industria nacional y vinculación de personas con discapacidad, soportado en el siguiente informe:

- **Informe de evaluación 1 Enviado el:23/08/2022 5:35 PM**

El 31de agosto de 2022, la Secretaría de Educación del Distrito expidió electrónicamente la ADENDA No. 3 - CO1.AMD.1529803 a través de la cual, se modifica la fecha de publicación del informe final de evaluación y etapas siguientes dentro del cronograma del proceso, con el fin de emitir respuesta de fondo a las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación publicado el 22 de agosto de 2022 a través de la Plataforma SECOP II.

Resultado de las observaciones, aclaraciones y subsanaciones recibidas al informe anterior, la Secretaría de Educación del Distrito publicó el 5 de septiembre de 2022, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll el informe final de evaluación de requisitos habilitantes y de la verificación de los factores de ponderación de calidad y sostenibilidad técnico ambiental agregado, apoyo a la industria nacional y vinculación de personas con discapacidad:

- **Informe de evaluación 2 Enviado el:5/09/2022 11:29 PM**

El 6 de septiembre de 2022, la Secretaría de Educación del Distrito expidió electrónicamente la ADENDA No. 4 - CO1.AMD.1545014 a través de la cual, se modificó la hora de realización de inicio de la audiencia de adjudicación, por razones de agenda administrativa de los directores de la Secretaría de Educación del Distrito.

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, el 7 de septiembre de 2022 a las 10:07 A.M., de manera electrónica y virtual a través de la herramienta TEAMS de Microsoft 365, se dio inicio a la audiencia de adjudicación y hecha la verificación de asistencia y con la presencia del profesional

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

delegado de la Oficina de Control Interno, se recibieron las observaciones al informe de evaluación publicado el 5 de septiembre de 2022. En atención a las observaciones recibidas, el mismo 7 de septiembre a las 11:37 A.M. se suspendió la audiencia pública de adjudicación.

Resultado de las observaciones recibidas en la audiencia de adjudicación y a través de la Plataforma SECOP II, la Secretaría de Educación del Distrito publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll, los alcances a la evaluación final de requisitos habilitantes y de la verificación de los factores de ponderación, de calidad y sostenibilidad técnico ambiental agregado, apoyo a la industria nacional y vinculación de personas con discapacidad, soportado en los siguientes informes:

- **Informe de evaluación 3 Enviado el:7/09/2022 8:06 AM**
- **Informe de evaluación 4 Enviado el:10/09/2022 1:17 PM**
- **Informe de evaluación 5 Enviado el:19/09/2022 12:40 PM**

EL 19 de septiembre de 2022 la Secretaría de Educación del Distrito publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll, las respuestas de fondo a las observaciones recibidas en audiencia y a través de la Plataforma SECOP II.

El 13 de septiembre de 2022, la Secretaría de Educación del Distrito expidió electrónicamente la ADENDA 5- CO1.AMD.1556250 a través de la cual se modificó las fechas de realización de las etapas siguientes a la audiencia pública de adjudicación.

Conforme al día y hora advertida previamente mediante aviso informativo, la Secretaría de Educación del Distrito reanudó el 20 de septiembre de 2022 a las 8:03 a.m., la audiencia pública de adjudicación, indicado que mediante mensaje No. CO1.MSG.4092677 del 19 de septiembre de 2022, se publicó en SECOP II, la respuesta a las observaciones presentadas en audiencia pública de adjudicación iniciada el 7 de septiembre de 2022 a las 10:07 am, no obstante, se recibieron nuevas observaciones en audiencia las cuales fueron atendidas en la misma y como consecuencia de ello, se publicó los siguientes alcances al informe final de evaluación:

- **Informe de evaluación 6 Enviado el:20/09/2022 9:27 AM**
- **Informe [FINAL] de evaluación 7 Enviado el:20/09/2022 10:10 AM**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 1						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

				DEL PROPONENTE	LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
9	CONSORCIO MATS	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 2						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

				DEL PROPONENTE	LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
26	Construcciones Kyoto S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 3

Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES					OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ECONÓMICA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	6	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS						NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039						NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
9	CONSORCIO MATS	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF						NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S						NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
13	CONSORCIO OBRAS MG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP						NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
24	C. BERAKAH	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION						NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 4						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 5						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 6						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA	ADMISIBILIDAD GENERAL DE	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

				DEL PROPONENTE	LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
9	CONSORCIO MATS	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
20	CONSORCIO SAN ANTONIO					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 7						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 8						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 9						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
9	CONSORCIO MATS	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
12	CONSORCIO INGENIERIA I	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
13	CONSORCIO OBRAS MG	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 10

Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
9	CONSORCIO MATS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
12	CONSORCIO INGENIERIA I					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
13	CONSORCIO OBRAS MG					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
20	CONSORCIO SAN ANTONIO					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
24	C. BERAKAH	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 11

Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
9	CONSORCIO MATS	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
12	CONSORCIO INGENIERIA I					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
13	CONSORCIO OBRAS MG					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
20	CONSORCIO SAN ANTONIO					VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
21	CONSORCIO MIA GP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - GRUPO 12						
Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES				OBSERVACIONES
		JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBILIDAD GENERAL DE LA PROPUESTA	
1	2	3	4	5	7	8
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
7	CONSORCIO LAS BRISAS					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

9	CONSORCIO MATS	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
12	CONSORCIO INGENIERIA I					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
13	CONSORCIO OBRAS MG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
15	CONSORCIO ZETA	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
16	CONSORCIO SEISCO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
17	SAFRID INGENIERIA SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
18	CONSORCIO PRUNI 039	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	VER EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL PROPONENTE
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
20	CONSORCIO SAN ANTONIO					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
21	CONSORCIO MIA GP					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
24	C. BERAKAH					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
25	CONSORCIO EDUCACION					NO SE PRESENTA A ESTE GRUPO
26	Construcciones Kyoto S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL					

Una vez publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii el anterior alcance al informe final de evaluación de requisitos habilitantes y de la verificación de los factores de ponderación de los factores de calidad y sostenibilidad técnico ambiental agregado, apoyo a la industria nacional y vinculación de personas con discapacidad, se verificó la hora actual, la cual no superó las 3:00 P.M. por lo qué, la Secretaría de Educación del Distrito procedió con la apertura electrónica en la Plataforma SECOP II del **Sobre No. 2** - Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial junto con el formato **PDF firmado** y **EXCEL** adjunto de las ofertas de los proponentes habilitados en la etapa de evaluación final. Finalizada la apertura de los sobres económicos, el mismo 20 de septiembre de 2022 a las 10:36 am, la Secretaría de Educación del Distrito suspendió nuevamente la audiencia de adjudicación con el fin de que el Comité Asesor y Evaluador Técnico y Económico procediera con la verificación y corrección aritmética, y posteriormente a la evaluación económica de las ofertas, advirtiendo de su publicación en la Plataforma SECOP II para conocimiento de los proponentes y de los interesados en ejercer el control social del proceso de contratación, previo a la reanudación de la diligencia pública.

De conformidad con el Documento Complemento al Pliego de Condiciones Electrónico, el Comité Asesor y Evaluador Técnico y Económico para efectos de determinar la fórmula a aplicar para la evaluación económica 60 puntos, verificó que *(…)* ***la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del***

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

segundo sobre, es decir, del 21 de septiembre de 2022, obteniendo la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano de 1USD= 4.420,38 COP, dando como resultado la aplicación de la fórmula Mediana con Valor Absoluto de la oferta, así:

"La Secretaría de Educación del Distrito seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	*Método*
1	*Mediana con valor absoluto*
2	*Media geométrica*
3	*Media aritmética baja*
4	*Menor valor*

Para determinar el método de ponderación, la Secretaría de Educación del Distrito tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819])."

sfc Superintendencia Financiera de Colombia

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 5974208530572968

Generado el 20 de septiembre de 2022 a las 19:42:53 PM

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
21/09/2022	$4,420.38

Expedida en Bogotá, D.C el 20 de septiembre de 2022

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

Para el efecto, "(…) El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	*Número*	*Método*
De 0.00 a 0.24	*1*	*Mediana con valor absoluto*
De 0.25 a 0.49	*2*	*Media geométrica*
De 0.50 a 0.74	*3*	*Media aritmética baja*
De 0.75 a 0.99	*4*	*Menor valor*

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

En los Procesos de Contratación estructurados por lotes, la TRM definirá el método con el cual se asignará el puntaje para el primer lote o grupo a adjudicar, según el orden definido por la Entidad. Para la adjudicación del segundo lote o grupo se tomará el siguiente método de acuerdo con la tabla anterior, en orden ascendente, y así sucesivamente; teniendo en cuenta que se reiniciará desde el primer método en caso de agotarse el último método. *(Negrilla fuera de texto).*

La Secretaría de Educación del Distrito, estableció: "***El orden de adjudicación de los lotes o grupos que conforma el Proceso de Contratación se establece de acuerdo con el lote o grupo con mayor valor en su Presupuesto Oficial hasta el de menor valor.***" *(Negrilla fuera de texto).*

Así mismo, la Secretaría de Educación del Distrito, estableció la excepción de ser adjudicatario de más de un lote o grupo; "*(…)* ***En aquellos eventos en los cuales no existan más Proponentes a quienes adjudicar los lotes o grupos restantes del Proceso de Contratación, se podrá adjudicar a un mismo Proponente más de dos (2) lotes o grupos, siempre y cuando cumpla con los requisitos contenidos en el Pliego de Condiciones.***"**.**" *(Negrilla fuera de texto).*

Con base en lo anterior, el método para la evaluación y ponderación de la fórmula económica para el **lote de mayor valor** correspondió al ***Método No. 2 Mediana geométrica;*** para los demás lotes o grupos se aplicarán las reglas anteriormente señaladas.

Resultado de la evaluación económica, el 26 de septiembre de 2022 la Secretaría de Educación del Distrito publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll, las respuestas de fondo a las observaciones recibidas y el informe de evaluación económica para conocimiento de los proponentes y de los interesados en ejercer el control social del proceso de contratación; informe con el siguiente resultado: **Informe de evaluación 8 Enviado el:26/09/2022 7:17 PM**:

			GRUPO 1																			
RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA																						
No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO	FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL	APOYO A LA INDUSTRI	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON	REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSA	ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		OBSERVACIONES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

								AGREGADO (SI / NO)		A NAL. (SI - NO)		DISCAPACIDAD (SI - NO)		S. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		2022 (SI - NO)					
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS			
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*	
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*	
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 9.458.255.425,00	30,49%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,8325340	99,8325340	5	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*	
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ 9.510.916.072,00	30,49%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,8343369	99,8343369	4	
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0	
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*	
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ 9.506.182.820,00	30,49%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,8642792	99,8642792	3	
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*	
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*	
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0	
12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0	
13	CONSORCIO OBRAS MG	$ 9.492.082.699,00	30,49%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,9534760	99,9534760	1	ADJUDICATARIO GRUPO 1
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*	
15	CONSORCIO ZETA	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*	
16	CONSORCIO SEISCO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*	
17	SAFRID INGENIERIA SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*	
18	CONSORCIO PRUNI 039	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*	
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0	
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*	
21	CONSORCIO MIA GP	$ 9.473.245.119,00	30,49%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,9273582	99,9273582	2	
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	$ 9.374.283.262,00	30,49%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,3013296	99,3013296	7	
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	$ 9.389.384.821,00	30,49%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,3968614	99,3968614	6	
24	C. BERAKAH	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0	
25	CONSORCIO EDUCACION	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0	
26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*	
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ 9.676.628.912,00	30,49%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	58,7860443	98,7860443	8	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

GRUPO 2

RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA

No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO		FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO)		APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO)		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO)		REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO)		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		OBSERVACIONES
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS			
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			RECHAZADO		
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO																		
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 13.303.804.787,00	27,44%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,6325656	99,6325656	2		
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ 13.303.159.421,00	24,94%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,6296729	99,6296729	3		
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ -	0,00%	NO																		
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO																		
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ -	0,00%	NO																		
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ -	0,00%	NO																		
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO																		
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO																		
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ -	0,00%	NO																		
12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ -	0,00%	NO																		
13	CONSORCIO OBRAS MG	$ -	0,00%	NO																		
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															RECHAZADO		
15	CONSORCIO ZETA	$ 13.480.004.326,00	27,44%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,5776430	99,5776430	4		
16	CONSORCIO SEISCO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			RECHAZADO		
17	SAFRID INGENIERIA SAS	$ 13.330.346.482,00	27,44%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,7515353	99,7515353	1		ADJUDICATARIO GRUPO 2
18	CONSORCIO PRUNI 039	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			RECHAZADO		
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	$ -	0,00%	NO																		
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			RECHAZADO		
21	CONSORCIO MIA GP	$ -	0,00%	NO																		
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	$ -	0,00%	NO																		
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	$ -	0,00%	NO																		
24	C. BERAKAH	$ -	0,00%	NO																		
25	CONSORCIO EDUCACION	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			RECHAZADO		
26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ 13.513.130.407,00	27,44%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,4291597	99,4291597	5		
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ -	0,00%	NO																		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

GRUPO 3

RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA

No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO		FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO)		APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO)		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO)		REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO)		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		OBSERVACIONES
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS			
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 8.509.241.165,00	56,44%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	58,5621726	98,5621726	6		
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ 8.539.290.954,00	30,72%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	58,3560921	98,3560921	8		
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ 8.305.327.493,00	30,72%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1,00	NO	0	NO	0	60,0000000	100,000000	1		ADJUDICATARIO GRUPO 3
13	CONSORCIO OBRAS MG	$ 8.532.690.310,00	30,72%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	58,4012347	98,4012347	7		
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
15	CONSORCIO ZETA	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
16	CONSORCIO SEISCO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
17	SAFRID INGENIERIA SAS	$ 8.461.318.223,00	30,72%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	58,8938551	98,8938551	5		
18	CONSORCIO PRUNI 039	$ 8.601.755.408,00	30,72%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	57,9323203	97,9323203	9		
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	$ 8.336.187.632,00	30,72%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,7778831	99,7778831	2		
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
21	CONSORCIO MIA GP	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	$ 8.416.067.936,00	30,72%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,2105070	99,2105070	3		
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	$ 8.434.746.655,00	30,72%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,0793855	99,0793855	4		
24	C. BERAKAH	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
25	CONSORCIO EDUCACION	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ 8.695.042.327,00	30,72%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	57,3107790	97,3107790	10		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

GRUPO 4

RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA

No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO		FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO)		APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO)		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO)		REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO)		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		OBSERVACIONES
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS			
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO																		
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 11.538.956.344,00	29,04%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,2548000	99,2548000	2		
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ -	0,00%	NO																		
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ -	0,00%	NO																		
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO																		
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ -	0,00%	NO																		
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ -	0,00%	NO																		
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO																		
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO																		
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ -	0,00%	NO																		
12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ -	0,00%	NO																		
13	CONSORCIO OBRAS MG	$ -	0,00%	NO																		
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
15	CONSORCIO ZETA	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
16	CONSORCIO SEISCO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
17	SAFRID INGENIERIA SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
18	CONSORCIO PRUNI 039	$ -	0,00%	NO																		
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	$ 11.395.642.509,00	29,04%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	60,0000000	100,0000000	1		ADJUDICATARIO GRUPO 4
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
21	CONSORCIO MIA GP	$ -	0,00%	NO																		
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	$ -	0,00%	NO																		
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	$ -	0,00%	NO																		
24	C. BERAKAH	$ -	0,00%	NO																		
25	CONSORCIO EDUCACION	$ -	0,00%	NO																		
26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ -	0,00%	NO																		
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ -	0,00%	NO																		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

GRUPO 5

RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA

No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO		FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)	PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO)	MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO)	PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO)	PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)	PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO)	PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	ORDEN		OBSERVACIONES
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO																						RECHAZADO		
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO																						RECHAZADO		
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 11.095.376.652,00	27,50%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,6693539	99,6693539	1		ADJUDICATARIO GRUPO 7								
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ -	0,00%	NO																									
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ -	0,00%	NO																									
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO																									
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ -	0,00%	NO																									
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ -	0,00%	NO																									
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO																									
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO																									
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ -	0,00%	NO																									
12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ -	0,00%	NO																									
13	CONSORCIO OBRAS MG	$ -	0,00%	NO																									
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO																						RECHAZADO		
15	CONSORCIO ZETA	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO																						RECHAZADO		
16	CONSORCIO SEISCO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO																						RECHAZADO		
17	SAFRID INGENIERIA SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO																						RECHAZADO		
18	CONSORCIO PRUNI 039	$ -	0,00%	NO																									
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	$ -	0,00%	NO																									
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO																						RECHAZADO		
21	CONSORCIO MIA GP	$ -	0,00%	NO																									
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	$ -	0,00%	NO																									
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	$ -	0,00%	NO																									
24	C. BERAKAH	$ -	0,00%	NO																									
25	CONSORCIO EDUCACION	$ -	0,00%	NO																									

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ -	0,00%	NO																			
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ 11.218.683.097,00	27,50%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,6675217	99,6675217	2		ADJUDICATARIO GRUPO 5

GRUPO 6

RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA

No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO		FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO)		APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO)		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO)		REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO)		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		OBSERVACIONES
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS			
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ 8.957.038.040,00	30,84%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	58,8623069	98,8623069	5		ADJUDICATARIO GRUPO 6
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 8.820.550.219,00	30,84%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,7939263	99,7939263	2		ADJUDICATARIO GRUPO 7
4	DIAROCO CONSTRUCTORES SAS	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ 8.877.693.187,00	30,84%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,4038878	99,4038878	4		ADJUDICATARIO GRUPO 11
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
13	CONSORCIO OBRAS MG	#N/D	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	#N/D	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
15	CONSORCIO ZETA	#N/D	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
16	CONSORCIO SEISCO	#N/D	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
17	SAFRID INGENIERIA SAS	#N/D	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
18	CONSORCIO PRUNI 039	#N/D	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	#N/D	30,84%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,7020993	99,7020993	3		ADJUDICATARIO GRUPO 4
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	#N/D	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
21	CONSORCIO MIA GP	#N/D	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	#N/D	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	#N/D	30,84%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,8475251	99,8475251	1		ADJUDICATARIO GRUPO 10
24	C. BERAKAH	#N/D	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

25	CONSORCIO EDUCACION	#N/D	0,00%	NO	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
26	Construcciones Kyoto S.A.S	#N/D	0,00%	NO	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	#N/D	0,00%	NO	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		

GRUPO 7

RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA

No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO		FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO)		APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO)		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO)		REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO)		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		OBSERVACIONES
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS			
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO																		
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 12.513.010.268,00	28,13%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	60,0000000	100,0000000	1		ADJUDICATARIO GRUPO 7
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ -	0,00%	NO																		
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ -	0,00%	NO																		
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO																		
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ -	0,00%	NO																		
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ -	0,00%	NO																		
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO																		
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO																		
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ -	0,00%	NO																		
12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ -	0,00%	NO																		
13	CONSORCIO OBRAS MG	$ -	0,00%	NO																		
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
15	CONSORCIO ZETA	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
16	CONSORCIO SEISCO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
17	SAFRID INGENIERIA SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
18	CONSORCIO PRUNI 039	$ -	0,00%	NO																		
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	$ -	0,00%	NO																		
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	$ -	0,00%	NO																		
21	CONSORCIO MIA GP	$ -	0,00%	NO																		
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	$ -	0,00%	NO																		
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	$ -	0,00%	NO																		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

24	C. BERAKAH	$ -	0,00%	NO																		
25	CONSORCIO EDUCACION	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO																*RECHAZADO*		
26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ -	0,00%	NO																			
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ -	0,00%	NO																			

			GRUPO 8																			
RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA																						
No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO		FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO)		APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO)		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO)		REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO)		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		OBSERVACIONES
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS			
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 11.406.283.453,00	28,19%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,9343567	99,9343567	2		
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ -	0,00%	NO																		
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO																		
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ -	0,00%	NO																		
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ -	0,00%	NO																		
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO																		
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO																		
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ -	0,00%	NO																		
12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ -	0,00%	NO																		
13	CONSORCIO OBRAS MG	$ -	0,00%	NO																		
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
15	CONSORCIO ZETA	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
16	CONSORCIO SEISCO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
17	SAFRID INGENIERIA SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
18	CONSORCIO PRUNI 039	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	$ -	0,00%	NO																		
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
21	CONSORCIO MIA GP	$ 11.418.776.222,00	28,19%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	60,0000000	100,0000000	1		ADJUDICATARIO GRUPO 8
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	$ -	0,00%	NO																		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	$ -	0,00%	NO																		
24	C. BERAKAH	$ -	0,00%	NO																		
25	CONSORCIO EDUCACION	$ -	0,00%	NO																		
26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ 11.651.230.607,00	28,19%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	58,7785676	98,7785676	3		
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ -	0,00%	NO																		

GRUPO 9

RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA

No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO		FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO)		APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO)		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO)		REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO)		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		OBSERVACIONES
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS			
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ 7.227.037.593,00	31,36%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ 7.792.511.265,00	31,36%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1,00	NO	0	NO	0	58,7137659	98,7137659	2		SE APLICA EL LITERAL DEL W. DEL NUMERAL 1.15 CAUSALES DE RECHAZO: W. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3
13	CONSORCIO OBRAS MG	$ 7.963.220.702,00	31,36%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	60,0000000	100,0000000	1		ADJUDICATARIO GRUPO 9
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
15	CONSORCIO ZETA	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

16	CONSORCIO SEISCO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
17	SAFRID INGENIERIA SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
18	CONSORCIO PRUNI 039	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
21	CONSORCIO MIA GP	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
24	C. BERAKAH	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
25	CONSORCIO EDUCACION	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ 8.294.496.527,00	31,36%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	57,5039560	97,5039560	3		

GRUPO 10

RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA

No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO		FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO)		APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO)		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO)		REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO)		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS		
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															RECHAZADO	
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															RECHAZADO	
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 10.886.544.499,00	28,71%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,2633473	99,2633473	4	
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															RECHAZADO	
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ -	0,00%	NO																	
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO																	
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ -	0,00%	NO																	
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ -	0,00%	NO																	
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO																	
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO																	
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ -	0,00%	NO																	
12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ -	0,00%	NO																	
13	CONSORCIO OBRAS MG	$ -	0,00%	NO																	
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															RECHAZADO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

15	CONSORCIO ZETA	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
16	CONSORCIO SEISCO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
17	SAFRID INGENIERIA SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
18	CONSORCIO PRUNI 039	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO															*RECHAZADO*		
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	$ 10.755.446.821,00	28,71%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,9947487	99,9947487	1		ADJUDICATARIO GRUPO 4
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	$ -	0,00%	NO	0,00																	
21	CONSORCIO MIA GP	$ -	0,00%	NO	0,00																	
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	$ -	0,00%	NO	0,00																	
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	$ 10.825.468.941,00	28,71%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,6040913	99,6040913	2		ADJUDICATARIO GRUPO 10
24	C. BERAKAH	$ 10.654.784.067,00	28,71%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,4436480	99,4436480	3		
25	CONSORCIO EDUCACION	$ -	0,00%	NO	0,00																	
26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ -	0,00%	NO	0,00																	
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ 11.148.891.056,00	28,71%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	57,7997009	97,7997009	5		

GRUPO 11

RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA

No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO		FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO)		APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO)		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO)		REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO)		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		OBSERVACIONES
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS			
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 9.766.416.956,00	30,06%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,8536231	99,8536231	2		ADJUDICATARIO GRUPO 7
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ 10.236.445.947,00	30,06%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	57,2657977	97,2657977	8		
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ 9.728.305.455,00	29,50%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,6200562	99,6200562	4		
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ 9.824.364.501,00	30,06%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,7912446	99,7912446	3		ADJUDICATARIO GRUPO 11
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
13	CONSORCIO OBRAS MG	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
15	CONSORCIO ZETA	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
16	CONSORCIO SEISCO	$ 9.924.315.766,00	30,06%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,1786919	99,1786919	6				
17	SAFRID INGENIERIA SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
18	CONSORCIO PRUNI 039	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
21	CONSORCIO MIA GP	$ 9.790.301.527,00	30,06%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	60,0000000	100,0000000	1		ADJUDICATARIO GRUPO 4		
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	$ 9.704.454.724,00	30,06%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,4738867	99,4738867	5				
24	C. BERAKAH	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
25	CONSORCIO EDUCACION	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ 9.983.648.396,00	30,06%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	58,8150710	98,8150710	7				

			GRUPO 12																			
RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA																						
No. PROP	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL OBRA	PORCENTAJE A.I.U.	PROPONENTE HABILITADO ?? SI ó NO		FACTOR DE CALIDAD (SI / NO)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTEAL AGREGADO (SI / NO)		APOYO A LA INDUSTRIA NAL. (SI - NO)		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SI - NO)		REGISTRO NACIONAL DE OBRAS INCONCLUSAS. LEY 2020 DE 2020 (SI - NO)		ARTÍCULO 58 DE LA LEY. 2195 DE 2022 (SI - NO)		PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN		OBSERVACIONES
						PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS		MUROS VERDES PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS		PUNTAJE MÁXIMO 1 PUNTO		PUNTAJE MÁXIMO (-1 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO (-2 PUNTOS)		PUNTAJE MÁXIMO 60 PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS			
1	CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
2	CONSORCIO AR OBRAS COLEGIOS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
3	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	$ 10.664.963.732,00	28,97%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,1014305	99,1014305	3		ADJUDICATARIO DEL GRUPO 7		
4	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
5	GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
6	CONSORCIO SUMAPAZ 039	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
7	CONSORCIO LAS BRISAS	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
8	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
9	CONSORCIO MATS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
10	CONSORCIO OBRAS SED ISAF	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		RECHAZADO		
11	WRUSSY INGENIEROS S.A.S	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

12	CONSORCIO INGENIERIA I	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
13	CONSORCIO OBRAS MG	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
14	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 22	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
15	CONSORCIO ZETA	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
16	CONSORCIO SEISCO	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
17	SAFRID INGENIERIA SAS	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
18	CONSORCIO PRUNI 039	$ -	0,00%	NO	RECHAZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		*RECHAZADO*		
19	CONSORCIO EDUCACION BOGOTA	$ 10.505.243.551,00	28,97%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	60,0000000	100,0000000	1		ADJUDICATARIO DEL GRUPO 4
20	CONSORCIO SAN ANTONIO	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
21	CONSORCIO MIA GP	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DISTRITAL IG	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
23	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	$ 10.568.155.674,00	28,97%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	59,6428206	99,6428206	2		ADJUDICATARIO DEL GRUPO 10
24	C. BERAKAH	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
25	CONSORCIO EDUCACION	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		
26	Construcciones Kyoto S.A.S	$ 10.898.085.946,00	28,97%	SI	HABILITADO	SI	10	SI	9	SI	20	SI	1	NO	0	NO	0	57,8371850	97,8371850	4		ADJUDICATARIO DEL GRUPO 12
27	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL	$ -	0,00%	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0000000		0		

De acuerdo con lo anterior, corresponde al siguiente orden de elegibilidad:

GRUPO DE MAYOR VALOR A MENOR VALOR	PRESUPUESTO OFICIAL DEL GRUPO	PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD
Grupo 2	***$ 13.954.280.882,00***	***Proponente No. 17 - SAFRID INGENIERIA S.A.S.***
Grupo 7	***$ 13.074.041.772,00***	***Proponente No. 3 - PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.***
Grupo 4	***$ 12.073.796.813,00***	***Proponente No. 19 - CONSORCIO EDUCACION BOGOTA***
Grupo 8	***$ 11.941.262.150,00***	***Proponente No. 21 - CONSORCIO MIA GP***
Grupo 5	***$ 11.601.489.359,00***	***Proponente No. 27 - CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL***
Grupo 10	***$ 11.419.923.186,00***	***Proponente No. 23 - CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022***
Grupo 12	***$ 11.146.874.043,00***	***Proponente No. 26 - CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.***
Grupo 11	***$ 10.236.445.947,00***	***Proponente No. 8 - CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SED***
Grupo 1	***$ 9.904.456.366,00***	***Proponente No. 13 - CONSORCIO OBRAS MG***
Grupo 6	***$ 9.249.648.001,00***	***Proponente No. 1 - CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022***
Grupo 3	***$ 8.897.404.948,00***	***Proponente No. 12 – CONSORCIO INGENIERIA I***
Grupo 9	***$ 8.519.283.128,00***	***Proponente No. 13 - CONSORCIO OBRAS MG***

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

El 27 de septiembre de 2022 a las 8:10 p.m., la Secretaría de Educación del Distrito reanudó el desarrollo de la audiencia de adjudicación, y previo resumen de las etapas agotadas, se abrió paso para que los proponentes e interesados en ejercer el control social presentaran las observaciones al informe de evaluación económico publicado el 26 de septiembre de 2022. Recibida las observaciones, se concedió a los Proponentes 23 CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022 y 24 CONSORCIO BERAKAH, el uso de la palabra por el término máximo de tres (3) minutos para que, en virtud del Derecho de Contradicción, Defensa y Debido Proceso, ejercieran su derecho de réplica toda vez que presentaron observaciones mutuas respecto de la evaluación económica de sus ofertas. Analizadas las observaciones por parte del Comité Asesor y Evaluador Técnico y Económico, la Secretaría dentro de la misma audiencia dio lectura de la respuesta de fondo, ratificando el último informe de evaluación técnico y económico y que se encuentran publicados en la Plataforma SECOP II.

Comoquiera que no procedió la aplicación del numeral 4.6. CRITERIOS DE DESEMPATE del documento complemento al pliego de condiciones toda vez que no hubo empate de propuestas en ninguno d ellos grupos, se inició con la lectura del memorando interno de recomendación de adjudicación del Comité Asesor y Evaluador al Ordenador del Gasto, no obstante, durante dicha etapa se recibieron a través de la Plataforma SECOP II y en el correo electrónico contratacionsed@educacionbogota.gov.co, nuevas observaciones al último informe de evaluación, en consecuencia, la Secretaría de Educación del Distrito en garantía de los Principios de Transparencia y Selección Objetiva, a las 5:49 P.M. suspendió nuevamente la audiencia pública de adjudicación para resolver de fondo las observaciones, y fijó como fecha y hora para su reanudación el 29 de septiembre de 2022 a las 8:00 A.M.

El 28 de septiembre de 2022, la Secretaría de Educación del Distrito expidió electrónicamente la ADENDA 9- CO1.AMD.1589422 a través de la cual se modificó la fecha de publicación del acto administrativo de adjudicación y de las etapas siguientes.

El 29 de septiembre de 2022 a las 8:10 a.m. se reanudó la audiencia pública de adjudicación, y se dio lectura a las respuestas de fondo a las observaciones recibidas en la continuación de la audiencia del 27 de septiembre de 2022; documentos de respuesta que también fueron publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll.

En virtud del anterior, el Comité Asesor y Evaluador dentro de la misma audiencia pública de adjudicación recomendó al Ordenador del Gasto:

"(…)

1. ***ADJUDICAR*** *el* ***Grupo 2*** *del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No.* ***SED-LP-DCCEE-039-2022****, cuyo objeto es:* ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."****, al* ***Proponente No. 17 - SAFRID INGENIERIA S.A.S.*** *identificada con NIT No.* ***900.520.848-4*** *y representado legalmente por* ***MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA*** *identificado con*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

cédula de ciudadanía número ***1.082.774.968****, por un valor de* ***TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE*** **($13.954.280.882)** *incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de* ***DOCE (12) MESES,*** *contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

2. ***ADJUDICAR*** *el* ***Grupo 7*** *del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No.* ***SED-LP-DCCEE-039-2022****, cuyo objeto es:* ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."****, al* ***Proponente No. 3 - PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.,*** *identificada con NIT No.* ***813.008.120-1****y representado legalmente por* ***CARLOS PASCUAL NEIRA RIVERA*** *identificado con cédula de ciudadanía número* ***1.026.254.265****, por un valor de* ***TRECE MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (13.074.041.772)*** *incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de* ***DOCE (12) MESES****, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

3. ***ADJUDICAR*** *el* ***Grupo 4*** *del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No.* ***SED-LP-DCCEE-039-2022****, cuyo objeto es:* ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."****, al* ***Proponente No. 19 - CONSORCIO EDUCACION BOGOTA*** *conformado por:* ***DINGCO CONSTRUCCIONES S.A.S.*** *(46,5%) de participación e identificada con NIT No.* ***900.432.175-9****,* ***RC ARQUITECTOS S.A.S.*** *(46,5%) de participación e identificada con NIT No.* ***830.141.161-3****,* ***ALVARO ANDRES PACHECHO MUÑOZ*** *(5,0%) de participación e identificado con C.C. No.* ***86.052.033,*** ***IVAN YEZID GALVIS CHACON*** *(1,0%) de participación e identificado con C.C. No.* ***7.313.955*** *y* ***CONSTRUCCIONES AMG S.A.S.*** *(1,0%) de participación e identificada con NIT No.* ***900.155.934-4****, y representado legalmente por* ***ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ*** *identificado con cédula de ciudadanía número* ***79.840.893****, por un valor de* ***DOCE MIL SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.073.796.813)*** *incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de* ***DOCE (12) MESES,*** *contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

4. ***ADJUDICAR*** *el* ***Grupo 8*** *del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No.* ***SED-LP-DCCEE-039-2022****, cuyo objeto es:* ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."****, al* ***Proponente No. 21 - CONSORCIO MIA GP*** *conformado por:* ***GP CARIBE S.A.S.*** *(50%) de participación e identificada con NIT No.* ***901.110.703 – 1*** *y* ***MIA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.*** *(50%) de participación e identificada con NIT No.* ***901.415.289-1****, y representado legalmente por* ***MATEO LUZARDO VILLAMIZAR*** *identificado con cédula de ciudadanía número* ***1.020.791.796****, por un valor de* ***ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.941.262.150)*** *incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de* ***ONCE (11) MESES****, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

5. ***ADJUDICAR*** *el* ***Grupo 5*** *del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No.* ***SED-LP-DCCEE-039-2022****, cuyo objeto es:* ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."****, al* ***Proponente No. 27 - Consorcio EDUCACION DISTRITAL*** *conformado por:* ***SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S.*** *(25%) de participación e identificada con NIT No.* ***900.409.960-8, INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S.*** *(25%) de participación e identificada con NIT No.* ***900.977.111-7*** *y* ***CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.*** *(50%) de participación e identificada con NIT No.* ***900.264.302-7*** *y representado legalmente por* ***ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS*** *identificado con cédula de ciudadanía número* ***73.180.081****, por un valor de* ***ONCE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.601.489.359)*** *incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de* ***DIEZ (10) MESES****, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

6. ***ADJUDICAR*** *el* ***Grupo 10*** *del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No.* ***SED-LP-DCCEE-039-2022****, cuyo objeto es:* ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."****, al* ***Proponente No. 23 - CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022*** *conformado por:* ***BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.*** *(33%) de participación e identificada con NIT*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

*No. **901.167.911-0, PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AR S.A.S.** (33%) de participación e identificada con NIT No. **802.009.210-0**, **YEZITD CORNEJO OCHOA** (29%) de participación e identificado con C.C. No. **91.208.401** y **VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS** (5%) de participación e identificado con C.C. No. **1.118.873.054** y representado legalmente por **ÁLVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ** identificado con cédula de ciudadanía número **72.270.720**, por un valor de **ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.419.923.186)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

7. ***ADJUDICAR** el **Grupo 12** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 26 - CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.** identificada con NIT No. **830.045.448-0** y representado legalmente por **LEONCIO HERNAN JAUREGUI REINA** identificado con cédula de ciudadanía número **19.396.802**, por un valor de **ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.146.874.043)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

8. ***ADJUDICAR** el **Grupo 11** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 8 – Consorcio INFRAESTRUCTURA SED** conformado por: **GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE** (50%) de participación e identificado con C.C. No. **19.321.988** y **HACER DE COLOMBIA LTDA.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **800.028.222-2** y representado legalmente por **GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE** identificado con cédula de ciudadanía número **19.321.988**, por un valor de **DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.236.445.947)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo,*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

9. ***ADJUDICAR** el **Grupo 1** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 13 - Consorcio OBRAS MG** conformado por: **GRUPO TITANIUM S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **900.749.719-7** y **MR GROUP COL S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **901.187.401-1** y representado legalmente por **CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN** identificado con cédula de ciudadanía número **1.019.007.501**, por un valor de **NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.904.456.366)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

10. ***ADJUDICAR** el **Grupo 6** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 1 - CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022** conformado por: **GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **800.215.466-4** e **INVERMIL GROUP S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **900.333.780-0** y representado legalmente por **CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía número **1.016.025.781**, por un valor de **NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.249.648.001)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

11. ***ADJUDICAR** el **Grupo 3** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES***

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

ADMINISTRATIVAS.", *al* ***Proponente No. 12 – Consorcio Ingeniería I*** *conformado por:* ***IC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.*** *(50%) de participación e identificada con NIT No.* ***901.291.812-1*** *e* ***INGENIERÍA ESPECIALIZADA SEGURIDAD INDUSTRIAL GESTION AMBIENTAL S.A.S. - INGASI S.A.S.*** *(50%) de participación e identificada con NIT No.* ***900.496.836-3*** *y representado legalmente por* ***JAIME HERRERA OSORIO*** *identificado con cédula de ciudadanía número* ***79.655.971****, por un valor de* ***OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.897.404.948)*** *incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de* ***DIEZ (10) MESES,*** *contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

12. ***ADJUDICAR*** *el* ***Grupo 9*** *del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No.* ***SED-LP-DCCEE-039-2022****, cuyo objeto es:* ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.",*** *al* ***Proponente No. 13 - Consorcio OBRAS MG*** *conformado por:* ***GRUPO TITANIUM S.A.S.*** *(50%) de participación e identificada con NIT No.* ***900.749.719-7*** *y* ***MR GROUP COL S.A.S.*** *(50%) de participación e identificada con NIT No.* ***901.187.401-1*** *y representado legalmente por* ***CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN*** *identificado con cédula de ciudadanía número* ***1.019.007.501****, por un valor de* ***OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.519.283.128)*** *incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de* ***DIEZ (10) MESES,*** *contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.*

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.1.2 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO del documento complemento al pliego de condiciones, esto es, que; ***"(…) NOTA 1: La adjudicación se realizará por el total del presupuesto oficial para cada uno de los grupos. Siendo estos contratos de ejecución abierta, es decir que se ejecuta a medida que se van requiriendo los servicios de mantenimiento, durante el plazo del contrato o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda."***, y en concordancia con el numeral 2.6. AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN ibidem, ***"(…) Establecido el orden de elegibilidad y resueltas las observaciones presentadas al mismo, la Secretaría de Educación del Distrito por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al Proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso***". (Negrilla fuera de texto original).

Con fundamento en todo lo anterior y acogiendo la recomendación del Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección, el Ordenador del Gasto,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el **Grupo 2** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 17 - SAFRID INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT No. **900.520.848-4** y representado legalmente por **MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía número **1.082.774.968**, por un valor de **TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($13.954.280.882)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR el **Grupo 7** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 3 - PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.,** identificada con NIT No. **813.008.120-1**y representado legalmente por **CARLOS PASCUAL NEIRA RIVERA** identificado con cédula de ciudadanía número **1.026.254.265**, por un valor de **TRECE MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (13.074.041.772)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO TERCERO: ADJUDICAR el **Grupo 4** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.", al **Proponente No. 19 - CONSORCIO EDUCACION BOGOTA** conformado por: **DINGCO CONSTRUCCIONES S.A.S.** (46,5%) de participación e identificada con NIT No. **900.432.175-9**, **RC ARQUITECTOS S.A.S.** (46,5%) de participación e identificada con NIT No. **830.141.161-3**, **ALVARO ANDRES PACHECHO MUÑOZ** (5,0%) de participación e identificado con C.C. No. **86.052.033, IVAN YEZID GALVIS CHACON** (1,0%) de participación e identificado con C.C. No. **7.313.955** y **CONSTRUCCIONES AMG S.A.S.** (1,0%) de participación e identificada con NIT No. **900.155.934-4**, y representado legalmente por **ROBINSON NOE CRISTANCHO GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía número **79.840.893**, por un valor de **DOCE MIL SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.073.796.813)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO CUARTO: ADJUDICAR el **Grupo 8** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.",** al **Proponente No. 21 - CONSORCIO MIA GP** conformado por: **GP CARIBE S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **901.110.703 – 1** y **MIA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **901.415.289-1,** y representado legalmente por **MATEO LUZARDO VILLAMIZAR** identificado con cédula de ciudadanía número **1.020.791.796**, por un valor de **ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.941.262.150)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO QUINTO: ADJUDICAR el **Grupo 5** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.",** al **Proponente No. 27 - Consorcio EDUCACION DISTRITAL** conformado por: **SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S.** (25%) de participación e identificada con NIT No. **900.409.960-8, INGENIERIA UNIVERSAL APLICADA S.A.S.** (25%) de participación e identificada con NIT No. **900.977.111-7** y **CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **900.264.302-7** y representado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

legalmente por **ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS** identificado con cédula de ciudadanía número **73.180.081**, por un valor de **ONCE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.601.489.359)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO SEXTO: ADJUDICAR el **Grupo 10** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 23 - CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022** conformado por: **BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.** (33%) de participación e identificada con NIT No. **901.167.911-0, PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AR S.A.S.** (33%) de participación e identificada con NIT No. **802.009.210-0**, **YEZITD CORNEJO OCHOA** (29%) de participación e identificado con C.C. No. **91.208.401** y **VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS** (5%) de participación e identificado con C.C. No. **1.118.873.054** y representado legalmente por **ÁLVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ PÉREZ** identificado con cédula de ciudadanía número **72.270.720**, por un valor de **ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.419.923.186)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ADJUDICAR el **Grupo 12** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 26 - CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.** identificada con NIT No. **830.045.448-0** y representado legalmente por **LEONCIO HERNAN JAUREGUI REINA** identificado con cédula de ciudadanía número **19.396.802**, por un valor de **ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($11.146.874.043)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

ARTÍCULO OCTAVO: ADJUDICAR el **Grupo 11** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 8 – Consorcio INFRAESTRUCTURA SED** conformado por: **GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE** (50%) de participación e identificado con C.C. No. **19.321.988** y **HACER DE COLOMBIA LTDA.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **800.028.222-2** y representado legalmente por **GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE** identificado con cédula de ciudadanía número **19.321.988**, por un valor de **DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.236.445.947)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO NOVENO: ADJUDICAR el **Grupo 1** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 13 - Consorcio OBRAS MG** conformado por: **GRUPO TITANIUM S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **900.749.719-7** y **MR GROUP COL S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **901.187.401-1** y representado legalmente por **CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN** identificado con cédula de ciudadanía número **1.019.007.501**, por un valor de **NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.904.456.366)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO DÉCIMO: ADJUDICAR el **Grupo 6** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 1 - CONSORCIO GYG - INVER COLEGIOS 2022** conformado por: **GYG CONSTRUCCIONES S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **800.215.466-4** e **INVERMIL GROUP S.A.S.** (50%) de

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

participación e identificada con NIT No. **900.333.780-0** y representado legalmente por **CARLOS EDUARDO ESQUIVIA ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía número **1.016.025.781**, por un valor de **NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.249.648.001)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: ADJUDICAR el **Grupo 3** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 12 – Consorcio Ingeniería I** conformado por: **IC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **901.291.812-1** e **INGENIERÍA ESPECIALIZADA SEGURIDAD INDUSTRIAL GESTION AMBIENTAL S.A.S. - INGASI S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **900.496.836-3** y representado legalmente por **JAIME HERRERA OSORIO** identificado con cédula de ciudadanía número **79.655.971**, por un valor de **OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.897.404.948)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: ADJUDICAR el **Grupo 9** del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. **SED-LP-DCCEE-039-2022**, cuyo objeto es: **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."**, al **Proponente No. 13 - Consorcio OBRAS MG** conformado por: **GRUPO TITANIUM S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **900.749.719-7** y **MR GROUP COL S.A.S.** (50%) de participación e identificada con NIT No. **901.187.401-1** y representado legalmente por **CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN** identificado con cédula de ciudadanía número **1.019.007.501**, por un valor de **OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.519.283.128)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato y por un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, sin embargo, cada una de las intervenciones no

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0280 del 29 de septiembre de 2022

"Por medio de la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública de Obra No. SED-LP-DCCEE-039-2022"

deberá superar el plazo máximo del contrato de conformidad con la programación suministrada por el contratista.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Los contratos correspondientes se suscribirán por los adjudicatarios dentro del término establecido en el pliego de condiciones y el cronograma electrónico del proceso SECOP II. Si el(los) adjudicatario(s) no suscribe(n) el(los) contrato(s) dentro del término establecido, la Secretaría de Educación del Distrito dará cumplimiento a lo previsto en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente resolución se entiende notificado a los proponentes adjudicatarios y comunicado a los proponentes no seleccionados.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a la Secretaría de Educación del Distrito como al adjudicatario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Publicar la presente resolución en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

Dada en Bogotá D. C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia
Secretaría de Educación del Distrito

Revisó y Aprobó: Martha Liliana González Martínez - Directora de Contratación.
Revisó y Aprobó: Johan Alberto Rodríguez Hernández - Jefe de la Oficina de Apoyo Precontractual.
Proyectó: Mauricio Arias Arias – Abogado Contratista Oficina de Apoyo Precontractual.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5085041F1068B3AD2F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CAMPOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19176198 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 7847-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.176.198

RODRIGUEZ CAMPOS

APELLIDOS

CARLOS ARTURO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1952

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-OCT-1973 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500112-47146042-M-0019176198-20060424 00552 06114B 02 202409126



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.396.802

JAUREGUI REINA

APELLIDOS

LEONCIO HERNAN

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1959
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

24-OCT-1978 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00182785-M-0019396802-20091002 0016788083A 1 1210105215

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19396802 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/11/2023 01:54 PM

Código Verificación: **1XPZ3Q2W8M**

Válida hasta: **14/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S

830.045.448-0

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2023

CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S
NIT. 830.045.448-0

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL UY APORTES PRAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisor Fiscal de la empresa CONSTRUCCIONES KYOTO SAS Identificada con Nit 830045448-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los seis temas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2023

Atentamente,

CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CAMPO
C.C. 19.176.198 de Bogotá
T.P. 7847-T
Revisor Fiscal

LEONCIO HERNAN JAUREGUI REINA
C.C. 19.396.802 de Bogotá
Representante Legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB23908876
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23908876273EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.
Nit: 830045448 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00872369
Fecha de matrícula: 29 de mayo de 1998
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 113 7 45 Oficina 513 Torre B
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: construccioneskyoto@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6945885
Teléfono comercial 2: 6947600
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 113 7 45 Oficina 513 Torre B
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: construccioneskyoto@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6945885
Teléfono para notificación 2: 6947600
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB23908876
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23908876273EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000800 del 5 de mayo de 1998 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 1998, con el No. 00636138 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUCCIONES KYOTO E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 05 del Empresario, del 3 de diciembre de 2012, inscrita el 13 de febrero de 2013 bajo el número 01705901 del libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de empresa unipersonal a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S.

Por Acta No. 05 del 3 de diciembre de 2012 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2013, con el No. 01705901 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONSTRUCCIONES KYOTO E.U a CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, la prestación de servicios profesionales en el ramo de la ingeniería, la celebración de contratos de estudio, diseño, planos anteproyectos, localización, asesoría, coordinación o dirección técnica y programación de obras, ejecución de presupuestos. La interventoría y asesoría en el desarrollo de contratos de consultoría, contratos de construcción en general tanto en el ramo de la ingeniería como de la arquitectura, la importación de equipos y accesorios para la ingeniería y arquitectura, las inversiones en bienes muebles e inmuebles, en

valores y acciones en general en desarrollo de este objeto podrá la sociedad llevar a efecto todos los actos y contratos que fueren necesarios para cumplir con las obligaciones, que contraiga en el ejercicio de su objeto con otra sociedades o personas y en especial los siguientes: A. Formar sociedades con terceros o adquirir total o parcialmente el interés social de otra compañías. B presentar con otras personas naturales o jurídicas, conjuntamente propuestas para la celebración de contratos de construcción o ejecución de obras o de consultaría en general, cuando la entidad contratante lo autorice generándose así el consorcio legal. C. Tomar o conceder dinero a título de mutuo, constituyendo las garantías reales o personales, tales como la hipoteca, el pagare, la prensa etc. D. Hipotecar sus bienes para responder por las obligaciones sociales y la de sus socios E. Realizar el contrato de cambio en todas sus formas y realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles e inmuebles F. Realizar todos aquellos actos que se relacionen directamente con el objeto principal de la compañía o que se deduzca de su naturaleza o especie. La capacidad de la empresa se extiende a la celebración y ejecución de todo acto, contrato o negocio jurídico tendiente al desarrollo de su objeto social pues la indicación de los establecimientos en este artículo es meramente enunciativa. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $3.000.000.000,00
No. de acciones	: 300.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $3.000.000.000,00
No. de acciones	: 300.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB23908876
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23908876273EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB23908876
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23908876273EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 05 del 3 de diciembre de 2012, de Empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2013 con el No. 01705901 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Leoncio Hernan Jauregui Reina	C.C. No. 000000019396802

Por Acta No. 22 del 5 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2021 con el No. 02684119 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Sandra Viviana Verano Garcia	C.C. No. 000000052644867

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado No. 0000SIN del 31 de enero de 2005, de Empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2005 con el No. 00976145 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Arturo Rodriguez Campos	C.C. No. 000000019176198 T.P. No. 7847T

Por Acta No. 10 del 2 de enero de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2017 con el No. 02188083 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Cesar Leonardo Vargas Salas	C.C. No. 000000080134500 T.P. No. 193411-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB23908876
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23908876273EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. del 17 de octubre de 2006 de la Empresario	01091148 del 20 de noviembre de 2006 del Libro IX
Doc. Priv. del 14 de diciembre de 2007 de la Empresario	01177580 del 14 de diciembre de 2007 del Libro IX
Acta No. 5 del 21 de agosto de 2012 de la Empresario	01660173 del 22 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 05 del 3 de diciembre de 2012 de la Empresario	01705901 del 13 de febrero de 2013 del Libro IX
Acta No. 22 del 5 de abril de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02684118 del 13 de abril de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4290, 4330

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB23908876
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23908876273EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 31.307.328.600
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de noviembre de 2023 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB23908876
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23908876273EB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

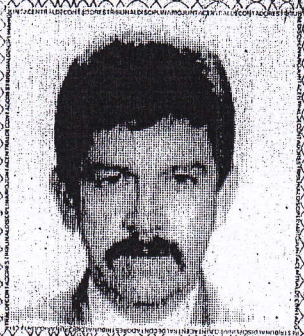
****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



7847-T

CARLOS ARTURO
RODRIGUEZ CAMPOS
C.C. 19.176.190
RESOLUCION INSCRIPCION 1400-T FECHA 26-XI-82
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente

00015021

CARVAJAL S.A. 02/92-20005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.